



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA

---

## LA TRANSICIÓN POLÍTICA DE MÉXICO

INVESTIGACIÓN QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:

**Alejandro Juárez López**

Matricula: 95219364

DIVISIÓN:

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MATERIA:

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III

ASESOR:

  
PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

México, D. F., Enero del 2000

---

# ÍNDICE

Introducción.....	2
I. PROCESOS DE TRANSICIÓN	
1.1. El concepto de transición democrática.....	4
1.2. La transición en México.....	11
1.3. El inicio de una transición política.....	13
II. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y SU CRISIS	
2.1. La democracia como forma.....	22
2.2. El sistema político autoritario.....	23
2.3. La crisis del sistema.....	32
2.4. Las instituciones electorales.....	38
2.5. Comisión de derechos humanos en México.....	62
III. ESCENARIOS DE LA TRANSICIÓN EN MÉXICO	
3.1. Análisis de los elementos para los escenarios.....	75
3.2. Los medios de comunicación en la transición mexicana.....	79
3.3. Impacto de las elecciones en la transición.....	82
3.4. La participación ciudadana.....	86
3.5. Nuestra transición.....	88
IV. ESCENARIOS	
4.1. Regresión autoritaria del régimen político mexicano.....	94
4.2. Una transición pactada.....	99
4.3. La transición interminable.....	100
CONCLUSIONES.....	103
Bibliografía.....	107

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo político global –quizás el más importante- de finales del siglo XX comienza el 25 de abril de 1974, cuando muchos países comienzan a movilizarse hacia la democracia.<sup>1</sup> México no es ajeno a este fenómeno y, aunque con dificultades, ha llevado a cabo un proceso de transición democrática. Al recorrer los capítulos de este trabajo se revela que el caso de la transición en México es distinto y en algunos rasgos muy particular con respecto a otros; debido a su propia historicidad en la formación del Estado y del sistema político estructurados después de la revolución mexicana de 1910.

El periodo de 1988 a 1997 resulta el punto de referencia del proceso de cambio, éste intervalo ha marcado y acentuado más las contradicciones del sistema y el régimen político y con ello han provocado un proceso, aunque lento de transformación del conjunto del régimen. En 1988 se cayó el sistema electoral de conteo de los resultados electorales. Con ello los responsables electorales de la Comisión Federal Electoral (CFE) exacerbaron la falta de credibilidad y de legitimidad del proceso electoral que se había denunciado por los partidos políticos. De esta fecha hasta 1997 ha habido procesos que nos indican, por la transformación del mismo sistema que el régimen da paso a la transición democrática con hechos en los que difícilmente puede dársele marcha atrás.

---

<sup>1</sup> Huntington Samuel P., *La tercera Ola, la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, México, 1994.

Merece mencionarse que las transiciones a la democracia de 1974-1990, ocurrieron en diferentes países, pudiéndose clasificar de la siguiente manera:

1974 a 1980 Portugal, Grecia, España, Ecuador, India, Nigeria, Perú, República Dominicana.

1980 a 1983 Argentina, Bolivia, Honduras.

1984 a 1987 Uruguay, Brasil, Filipinas, El Salvador, Guatemala, Corea, Granada, Sudán, Turquía.

1988 a 1990 Paquistán, Polonia, Hungría, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Nicaragua, Chile, Mongolia.

Para demostrar tales cambios nuestro análisis se centra fundamentalmente en los procesos electorales, en tal “espacio” nuestro sistema político ha sufrido significativas transformaciones; siendo el elemento fundamental para que funcione un régimen democrático, el cual debe reflejar en la competencia real y verdadera entre los partidos políticos su funcionamiento. Para asegurar una verdadera competencia es necesario un sistema electoral equitativo e imparcial. De ahí que sea fundamental el estudio de las distintas reformas a la ley electoral, pues ella constituye y refleja la normatividad del sistema electoral y, enfrentada en los procesos electorales reales, nos muestra el verdadero estado de la democracia mexicana en el decenio de 1987 a 1997.

Por otro lado, la reciente creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en México, cumple ya una función muy importante dentro del proceso de la transición democrática, en vista de que uno de los requisitos para poder cambiar de un régimen autoritario a un régimen democrático es el respeto a los Derechos Humanos. Por tanto, la revisión histórica de los derechos humanos en México es básica para poder entender el papel que han jugado, pero en especial en los últimos años del siglo XX.

También, podemos ver que aún falta un buen tramo de camino por recorrer para llegar a la *normalidad democrática* debido a que el régimen opone resistencia al cambio y las fuerzas sociales no se han desplegado del todo en el esfuerzo del cambio.

Finalmente, se plantean tres escenarios para nuestra transición, que intentaran dar una respuesta al futuro inmediato de nuestro país.

# CAPITULO 1. PROCESOS DE TRANSICIÓN

## 1.1 EL CONCEPTO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.

Hace algunas décadas que México atraviesa por una llamada transición que se ha venido materializando con los cambios políticos en el régimen de gobierno que surgió de la Revolución de 1910. Tal desaparición del régimen de gobierno no es exclusiva de México y desde hace tiempo observamos la desaparición de algunos sistemas autoritarios del Cono Sur y Europa Meridional, hasta la caída del socialismo real en Europa Oriental. En ellos se ha realizado una transición a nuevos sistemas.<sup>2</sup>

Nuestro régimen jamás ha sido democrático en su totalidad como lo han demostrado diversos hechos, sin embargo, ha ido avanzando y parece ser que se perfila al cada vez mayor grupo de países democráticos, lo que hoy parece una realidad no muy lejana, parece hacerse realidad y, es que si bien el régimen ha prevalecido por más de siete décadas y se encuentra agonizante, ello no garantiza totalmente que nuestro país vaya hacia la democracia, debemos prever que en el camino nos puede sorprender la inestabilidad política o una regresión a un autoritarismo en el pleno sentido de la palabra. Por ello debemos de poner mucha atención en el estudio y análisis de los movimientos que actualmente se dan en nuestro país, observando el impacto que darán al país.

---

<sup>2</sup> Se ha transitado a sistemas políticos democráticos, como consecuencia de que la democracia gira: a) en torno al principio de la mayoría relativa; b) los procedimientos electorales; y c) la transmisión del poder que supone la representación. Lo que implica que dentro del pueblo como un todo, parte de él cuenta más y parte menos; que incluso que aquellos que constituyen una mayoría victoriosa votada no detentan realmente el poder; y que buena parte de lo que se denomina "voluntad" popular parece más el consenso del pueblo. Originalmente - la democracia -, quería decir el poder pertenece al pueblo, pero se ha ido transformando y hasta hoy la democracia ha sido considerada la mejor forma de organización social o política y es el signo de un acuerdo básico sobre los fines últimos de las modernas instituciones políticas o sociales.

El concepto mismo es constantemente discutido en todo el mundo, pero en México comenzó a tener un mayor auge en la década de los ochenta, analizando las transiciones desde gobiernos autoritarios a democráticos, sin hacer menos los problemas de gobernabilidad, de ahí la necesidad que tengamos que definir el concepto de transición que van desde los pioneros hasta los autores actuales que discuten el concepto y cada vez lo hacen más preciso.

Dependiendo del significado que le asignemos al concepto, nos servirá para la comprensión de los cambios políticos realizados en México. Desde una concepción muy general se señala como “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”.<sup>3</sup> Se entiende por régimen político al “conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones.”<sup>4</sup> Asimismo Cansino agrega su definición de régimen político, “el conjunto de patrones, explícitos o no que determinan las formas y canales de acceso a principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos en y excluidos de este acceso, y los recursos y estrategias que pueden tener acceso”.<sup>5</sup>

Siguiendo con la definición, encontramos la implicación de hablar de un régimen autoritario que se encamina al democrático, lo cual supone que la situación que brindaba el autoritarismo ha entrado en crisis, es decir, que la anterior situación es ya insostenible, en el sentido de que la estructura del sistema autoritario es intolerable para la opinión pública y ciudadanía en general; y de que

---

<sup>3</sup> Transición es el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Entendiendo por régimen el conjunto de pautas explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos con respecto al acceso, y los recursos y estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso. Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter *Transiciones desde un Gobierno Autoritario Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, 1988, p.19.

<sup>4</sup> Para la definición de régimen consultar el *Diccionario de Ciencia Política*, Norberto Bobbio y otros, de. Siglo XXI, México 1995.

<sup>5</sup> Cansino César, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la democracia en México*, 1995, coedición Miguel Angel Porrúa, CIDE.

representa una barrera, un obstáculo para el desarrollo político del país, incluyendo su desarrollo económico y cultural. Los rasgos que le proporcionaron estabilidad y efectividad sociales, surgidos de la Revolución Mexicana, se han distorsionado e incluso algunos se han perdido; los elementos que, a pesar de la corrupción y de las evidentes contradicciones que generaron, hacían del Estado mexicano una entidad existente y actuante, capaz políticamente, con un grado de legitimidad general que era reconocida ampliamente, pero hoy ya no.

La situación se ha modificado radicalmente: ese aparato y ese sistema, que se ha prolongado demasiado, que a veces beneficio a la Nación, ahora se encuentran en estado de descomposición. Se halla en medio de una “crisis profunda,” que no vislumbra salida alguna; al menos no a partir de sus propias energías, posibilidades y capacidades, como ya había ocurrido en el pasado, donde el sistema hallaba las salidas.

Nos encontramos en medio de una crisis estructural, la cual no parece ser salvada desde adentro, y parece ser que es del exterior de donde llegará la salvación, de otros actores, fuerzas, presiones e identidades políticas y sociales del país.

Nohlen nos señala “que la transición supone una competencia libre y pluralista de partidos y la celebración de elecciones universales y libres para ocupar mandatos y funciones”.<sup>6</sup>

Al hablar de transición hay que tener mucho cuidado, ya que aún las características que poco a poco se han ido desarrollando en México no garantiza

---

<sup>6</sup> Nohlen Dieter, *Democracia, Transición y Gobernabilidad en América Latina*, México, IFE, 1996 p.19, Serie: Conferencias Magistrales N.4.

que se llegue a una democracia, lo cual sería lo óptimo, y sin embargo mientras el régimen que ha imperado en México no acabe de agonizar para dar paso al nacimiento de ese nuevo régimen, nuestro futuro es incierto.

En otra definición encontramos que transición “es el intervalo donde se pasa de un régimen político a otro” y con una ampliación mejor nos dice: “se pasa de un régimen autoritario excluyente a uno democrático pluralista que da inicio con una crisis del primero.”<sup>7</sup>

Como vemos la transición ha sido definida por varios autores como el cambio de un régimen autoritario a uno democrático he ahí lo fundamental. Sin embargo, cabe apuntar que la misma transición es a la vez un intervalo de tiempo y de igual manera es un proceso en el cual cambian diversos elementos del antiguo régimen ya sea de una forma parcial o definitiva (organización de elecciones, respeto a las libertades, etc.). Debemos mencionar que en este proceso que se esta dando, hoy día vemos como las reglas en política han ido cambiando, ya sea como las elecciones internas para seleccionar candidatos o aún mejor, la posibilidad de realizar alianzas entre diversos partidos y organizaciones políticas, donde los actores políticos no lucharan sólo por satisfacer sus intereses personales o el de sus representados, sino que al mismo tiempo definir las reglas y procedimientos para llevar a cabo lo que es característico de los regímenes democráticos. Tales reglas buscan una reestructuración en los procesos electorales.

Para el establecimiento de esas nuevas reglas, que son una de las señales características de la transición y que empiezan a dar mayores garantías a los

---

<sup>7</sup> O'Donnell y Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Buenos Aires, 1988, p.20

individuos, tenemos que puede ser gradualmente y de ahí que el mismo O'Donnell en esta parte nos señale que los procesos de liberalización y democratización son característicos de una transición:

La “*liberalización*” es el proceso de redefinir y ampliar los derechos, es aquel que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a los individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado, es decir los derechos individuales y colectivos que más adelante desarrollaremos. Tales derechos deben de ser actualizados y es lo que ha permitido diferenciar a un régimen autoritario de otro que no lo es. Y aunque esto no amenace totalmente al régimen, poco a poco se van desarrollando hasta llegar a institucionalizarse e incrementan la posibilidad de la caída.<sup>8</sup> Sin más detalles, la liberalización... “es un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. A través de este proceso se flexibilizan en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas”<sup>9</sup>. Entendamos entonces que la liberalización es una apertura del régimen, ya sea de manera gradual y/o controlada, que el sistema mismo ha venido realizando con el fin de obtener una mayor legitimidad en el contexto nacional tanto como internacional, disfrazando las elecciones como un juego

---

<sup>8</sup> O'Donnell, op. cit. p20.

<sup>9</sup> Citado por Carlos Pimentel, *Reforma Electoral para el 2000*, Revista Coyuntura N. 90, Enero-Febrero de 1999.

político competitivo, donde se esta permitida la pluralidad de ideas como también las diferencias ideológicas.

En la “*democratización*” debemos de tomar en cuenta -nos dice O’Donnell- como uno de los puntos fundamentales el principio de “ciudadanía”, que es lo que nos manifiesta la igualdad ante los demás seres humanos y que así el mismo sistema responda de manera igual a todos y cada uno de los individuos componentes del sistema político. Se refiere a los procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a las instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas a manera de incluir a individuos que antes carecían de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que anteriormente no participaban en la vida ciudadana.<sup>10</sup> Aquí entran el derecho al voto, la realización periódica de elecciones, competitividad entre partidos, reconocimiento de asociaciones así como su acceso, división de poderes, etc. Tenemos entonces que este proceso hace referencia a la ampliación de los derechos civiles.

Partiendo de las definiciones que emplean los autores, y tomando en cuenta nuestro contexto podemos decir que la “transición” es una constante lucha entre algunos actores que quieren la democracia y otros que no quieren que el antiguo régimen muera. Lleva en si un cambio estructural en la forma de gobierno –autoritarismo- a otra –democrático-, donde sean eliminados los viejos vicios y se pase a un estado de derecho que permita el respeto y la incorporación de una mayor participación ciudadana ya sea conformando nuevas organizaciones

---

<sup>10</sup> O’Donnell, op. cit. p21-22.

para enfocar su participación y señalar las nuevas reglas que deben de ser respetadas.

Hay diversos autores que señalan que la nuestra no es una transición a la democracia o que incluso, vivimos en el perfeccionamiento de la misma, si tomásemos únicamente y con rigor, que una transición democrática se da cuando pasamos de un régimen autoritario a uno democrático estaríamos totalmente de acuerdo, pero dado que nuestro sistema nunca ha sido del todo autoritario, ya que si muchas veces fue totalmente autoritario en ocasiones no, a veces el presidente es una figura omnipotente, pero a veces se ha encontrado sumiso ante el poder legislativo y a veces con el judicial, que si ha contado con un gran partido, al que ha dado muchos recursos y que ha permitido y dado la capacidad para organizarse de manera corporativa, a veces permite la posibilidad de otros partidos, sin embargo, es necesario cuestionar hasta donde ha carecido de contrapesos que en realidad permitiesen una verdadera democracia. Tomando en cuenta que el sistema ha subsistido por más de siete décadas, debemos de reconocer que en ocasiones se ha sostenido mediante la fuerza, no en todos los casos atropella a los derechos humanos, y que además en determinadas etapas de su vida fue capaz de construir y formar esas instituciones sociales que favorecieron a numerosos núcleos de la población y además que tanta legitimidad le otorgaron.

## 1.2 LA TRANSICIÓN EN MEXICO

Una vez analizado el concepto de transición y observado algunas de sus principales características el siguiente apartado, nos hablara de como lo aplicaremos a nuestro país, para ello es conveniente profundizar más sobre el régimen que ha imperado por varios años en nuestro país. Por ser este régimen el que dará paso a uno nuevo, y como cada caso es diferente, en la forma de lograr su transición, se hace necesario el señalar nuestras peculiaridades. El problema principal es ¿cómo definir? A nuestro régimen, como una democracia, como un totalitarismo, como un autoritarismo o como un sistema mixto; gracias a las discusiones de varios autores decimos que si bien nuestro país nunca ha sido totalmente democrático, lo que había predominado eran los elementos autoritarios. Y son esos elementos los que pueden dificultar la democratización en nuestro país, ya que tiene un autoritarismo muy sofisticado y flexible que formalmente es democrático. Como en México no se encuentran claramente definidos los límites de donde empieza y donde acaba el autoritarismo, existen personas que opinan que ya estamos en la democracia, mientras que otros señalan que aún nos encontramos en proceso.

En México reconocemos hay transición, pero ella no ha sido tajante, se ha desarrollado de una forma gradual, lenta pero a la vez continua, por ello no podemos definir en que momento esa transición acabará y es que en México han ocurrido muchos procesos de transición pero sin ser totalmente democratizados por ejemplo: a) los militares ya dieron el poder a los civiles, b) los partidos opositores siempre han existido; c) desde 1917 tenemos elecciones periódicas, con

participación de más de dos partidos (excepto en 1976); d) desde 1946 nuestro Congreso tiene legisladores ajenos al PRI.<sup>11</sup>

Nuestro sistema ha desarrollado instituciones complejas democráticas, con un camino lento pero constante a la democracia. Sin embargo aquí encontramos componentes que se identifican con la democracia como son: elecciones competitivas sobre todo a partir de las elecciones de 1988, pero no olvidemos que este sólo es uno de los muchos elementos de la democracia.

Otro de los indicadores es el de la alternancia en el poder, el cual parece ser se registrará próximamente en nuestro país, pero más que esa alternancia, lo que realmente operaría es que existiera esa posibilidad alternancia, para así decir: “democracia no equivale a quitar del poder al PRI”. El que se dé la alternancia en el poder, no quiere decir por si misma nada, si no hay alternancia, pero si se garantiza institucional y políticamente que cualquiera de los competidores pueda ser el triunfador ya es parte de la democracia. Para ello son necesarias las reformas electorales y aunque la del 94 y 96 nos acercaron más a la democracia, cabe la duda de hasta donde nos acercaron a la limpieza, equidad y transparencia dentro de las elecciones.<sup>12</sup> Y es que los comicios de 1994 y 1997 nos demostraron que la compra y la inducción del voto no fue totalmente superado, lo mismo que el uso de los recursos públicos destinados al partido oficial, por ello que muchos se encuentran con la plena convicción de que para transitar a la democracia es necesario que el PRI deje el poder, lo cuál no es del todo acertado.

---

<sup>11</sup> José Antonio Crespo, *Fronteras Democráticas en México, Retos, Peculiaridades y Comparaciones*, OCEANO- CIDE, 1999.

<sup>12</sup> Becerra, Pablo “*la Reforma de 1996*”, en *Polis 96*, UAM.

### 1.3 EL INICIO DE UNA TRANSICIÓN POLÍTICA

Una de nuestras primeras preguntas es ¿por qué se da inicio a una transición política? Y de ahí es donde comenzaremos el trabajo, pero sobre todo a partir de las transiciones que se dan en diversos países, tratar de analizar la de México, con sus características y sus cualidades, reconociendo que los factores que dan inicio a la transición política no son los mismos, es decir, como las condiciones son únicas y diferentes en cada país, diremos que cada quien a tenido su transición con su propia diversidad, y después en un segundo acercamiento, identificar sus rasgos específicos y sus historia. Y sin embargo a partir de estas diferencias es como podemos ver como cada país alcanza su objetivo deseado.

Así de manera general los elementos comunes que caracterizan los cambios históricos son:

- a) La vuelta a las elecciones y el restablecimiento de los derechos cívicos y políticos;
- b) la legalización de los partidos políticos;
- c) el restablecimiento de un poder legislativo integrado por representantes populares genuinos, independientemente de los órganos ejecutivos;
- d) el respeto, logrado gradualmente, a los derechos humanos y al ejercicio de las libertades individuales y colectivas:

e) la reestructuración de un Estado de Derecho en donde el poder judicial asumía la independencia plena frente al ejecutivo.<sup>13</sup>

Se opta por una transición hacia la democracia -en México- de manera general por:

1.- La crisis o pérdida de legitimidad del régimen.

2.- El agotamiento del modelo socioeconómico que le daba sustento al régimen político.

A partir de los factores arriba señalados podemos decir que lo que determina el inicio de la transición en México es la pérdida de legitimidad y la fractura en la clase política dominante que es la que dirige la política nacional, lo que trae consigo una falta de estabilidad.<sup>14</sup> De igual manera lo que nos dice que el sistema hace mucho tiempo está en crisis es: una legitimidad cada vez más cuestionada por los actores políticos y la sociedad misma. En una crisis de legitimidad,<sup>15</sup> el régimen autoritario tiene varias opciones para salir de ella:

1) Dejar que se colapse el régimen,

2) Dar paso a una transición continua, o

3) La reconstitución de la coalición dominante y reconsolidación del régimen.<sup>16</sup>

Para entender la transición de México es necesario el analizar como se dio alguna otra transición, la cual puede ser dividida para su estudio en dos etapas por

---

<sup>13</sup> Sin duda estas son algunas de las características generales para las transiciones tanto en Europa como en América Latina que nos plantea Victor Flores Lea, *Entre la idea y la mirada, ¿Qué Democracia para México?*, OCEANO, México 1997

<sup>14</sup> De alguna manera es lo que nos señala Crespo en su obra *Fronteras Democráticas en México, Retos, Peculiaridades y Comparaciones*, OCEANO-CIDE, 1999.

<sup>15</sup> Por *legitimidad* se entiende el conjunto de actitudes positivas del conjunto mayor de la sociedad hacia el sistema político considerado como merecedor de apoyo. Supone un consenso activo y no pasivo (que puede implicar coerción). También puede ser la existencia de tradiciones consolidadas que producen adhesión a ciertas instituciones: la difusión de un sistema de valores y creencias que justifican el modo en que se organiza y se utiliza el poder (ideologías legitimantes). Cansino, op. Cit. P.18

<sup>16</sup> Cansino, Cesar, op cit.

así decirlo: la liberalización política y democratización, teniendo resultados diferentes donde el segundo es resultado del primero y por lo tanto se complementan. Así, un régimen autoritario pasa, primero, por una liberalización política y posteriormente pasa a consolidar su democracia; sin embargo, puede que se llegue a una liberalización e institucionalizarla sin llegar a una consolidación o puede ser que la élite del régimen se reconsoliden y fortalezcan y den marcha atrás al proceso de liberalización, reconsolidándose el régimen autoritario. Por otro lado Farfán<sup>17</sup> reconoce como fases sucesivas de la transición la liberalización y la democratización, donde la liberalización se da a partir de la extensión de las libertades civiles dentro de un régimen autoritario; es la fase de apertura y tolerancia. Aquí el régimen no democrático concede ciertos derechos, tanto individuales como colectivos, pero por sí sola es insuficiente para lograr la democracia y, por ello debe ir acompañada de forma inmediata por una democratización, es decir, el proceso de devolución de soberanía al pueblo, fase que se dirige hacia el cambio de régimen.

Otro autor nos señala que de la liberalización se pasa a la democratización, lo que ha sido característico de la mayoría de casos de democratización estudiados en "La Tercer Ola".<sup>18</sup> Sin embargo, cabe señalar que la liberalización se dio como un proceso desde las propias instancias del gobierno, desde la cúpula, "frecuente es que algunos detentores del poder inicien un proceso de liberalización que aseguraría su continuidad en el poder con base en una coalición renovada, y por lo tanto se detengan antes de lograr la democratización total. Ellos

---

<sup>17</sup> Cárdenas Gracia Jaime F. "Acercas del marco Teórico de las Transiciones Políticas" pp. 111-135 en, Muñoz García Humberto (Director), *Las Transiciones a la Democracia*, Porrúa, México, 1993.

<sup>18</sup> Huntington, op. cit.

podrían creer que las medidas de liberalización serán suficientes para después darse cuenta... que el peligro para los regímenes será mayor cuando empiecen a suavizar el control. Dicho de otro modo, la liberalización podría crear transiciones temporales cuyas soluciones no satisfacen a ninguno de los actores importantes y de las cuales es difícil retractarse”.<sup>19</sup>

El proceso de liberalización política representa una apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, que pone en marcha la élite gobernante, lo cual pretende ser una respuesta institucional a la emergencia que a puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. A través de este proceso se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionalmente impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas”.<sup>20</sup>

Basándonos en los elementos aportados por los autores, podemos decir que, la liberalización política tiene entre sus características las siguientes: es un proceso de apertura gradual y controlada, por detentores de poder o bien por la élite en el poder, con el fin de: a) apaciguar la emergencia que pone en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen, y pasar el conflicto a planos institucionales y; b) asegurar su continuidad en el poder con base en una coalición renovada. Para ello se diseñarán las nuevas reglas a seguir y al mismo tiempo se le brinda una apariencia democrática, dando flexibilidad al pluralismo social y de partidos, reconociendo y apoyando la competencia política, pero sin reconocer plenamente sus prerrogativas, reservándose algunas que garantice su ventaja

---

<sup>19</sup> Di Palma Giuseppe, “¿Cómo se Democratizan los Países o por qué se Democratizan los Países?” p.38, en Muñoz García Humberto (Director), *Las Transiciones a la Democracia*, Porrúa, México, 1993.

<sup>20</sup> Cansino, op. cit, p48-49.

sobre los demás, eso es en parte lo que impide el avance total de nuestro régimen hacia uno totalmente democrático.

Cuando la liberalización política ya no satisface a la oposición y deja de ser funcional al régimen, el cual entra en una crisis, pasa al proceso de consolidación democrática. En este punto el régimen puede, para salir de la crisis: 1) dar marcha atrás a la apertura política mediante soluciones de fuerza o bien, 2) negociar la transición democrática con las fuerzas emergentes, con el ánimo de conservar algún protagonismo en el nuevo ordenamiento.

Para tomar una decisión la élite gobernante deberá de tomar en cuenta cuál es la medida que le dará mayor funcionalidad:

- a) El incremento de las tensiones y conflictos en la coalición política dominante.
- b) Surgimiento de transformaciones socioeconómicas en condiciones de alterar las líneas de conflicto existentes.
- c) Se disminuya el grado de eficacia decisional del gobierno, se incrementan los niveles de radicalización y de polarización de la oposición con respecto al régimen, producto de la lógica de competencia y de participación generada por la propia liberalización política,
- d) Se incrementa la *movilidad política*<sup>21</sup> de los diversos actores presentes en la coalición política dominante. Y
- e) La presencia de presiones externas sobre la vida política interna.

---

<sup>21</sup>El concepto de movilización política tiene dos dimensiones complementarias: 1) el desplazamiento de uno o más grupos dentro de la comunidad política: de la adhesión a ciertos valores, principios o ideologías se pasa a otros valores, principios o ideologías o bien a la activación e ingreso de nuevos grupos en la comunidad política y el apoyo de esta a ciertos valores...; 2) la redistribución de los recursos políticos el ingreso o la activación de nuevos recursos que pueden estar -o no- en condiciones de modificar las correlaciones de fuerza entre los distintos actores del sistema político. Cansino op. cit. p19.

La consolidación democrática tiene como requisito indispensable enterrar todos los elementos autoritarios, en tal proceso se puede dar un arreglo institucional, con las características que requiere la democracia; resultado de negociaciones entre prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes con el fin de llegar a una consolidación institucional de la democracia. Los resultados de una coalición efectiva se manifiestan, principalmente, en una legislación electoral equitativa e imparcial, en el reconocimiento y ampliación de los derechos políticos individuales y colectivos, en el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición, en la alternancia en el poder, etc.

Hasta el momento hemos caracterizado y conceptualizado los dos procesos que implica la transición democrática: liberalización política y consolidación democrática.

Ahora vamos a caracterizar y a diferenciar a ambos procesos de una forma menos abstracta y más empírica. En este sentido Cansino es muy explícito y nos dice: que la liberalización política constituye una estrategia de adaptación por parte del régimen (o sea su capacidad de flexibilizarse) en la que su objetivo es la continuidad del régimen. La democratización es una estrategia negociada, es decir, son acuerdos efectivos entre los diversos actores políticos relevantes para la transformación del régimen, en donde el objetivo es cambiar el régimen por uno democrático.

La liberalización política se caracteriza por la concesión de algunos derechos políticos y civiles, como respuesta del régimen autoritario de aumentar o conservar las bases de su sustento social o su legitimación.

La democratización connota una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando las condiciones para el “pluralismo y la participación”,<sup>22</sup> garantizados previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes.

Cansino nos plantea como elementos de distinción entre uno y otro proceso:

- 1) El grado de impredecibilidad que genera su implementación a nivel decisonal (mientras que la democratización abre mayores márgenes de impredecibilidad, por cuanto las decisiones políticas involucran una cantidad de actores y proyecto a veces contradictorios, la liberalización reduce tales márgenes al mínimo porque la toma de decisiones sigue estando monopolizada por la élite política reconocida).
- 2) Las modificaciones institucionales que produce a través de reformas electorales, cambios constitucionales substanciales y de más garantías políticas y civiles (mientras que la democratización da lugar a un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos, las reformas producto de una liberalización política sigue presentando ambigüedades y parcialidades).
- 3) Evidencia o no de acuerdos o negociaciones entre actores políticos identificados con el régimen autoritario precedente y actores en menor o mayor medida antirégimen.
- 4) El nivel de pluralismo permitido.

---

<sup>22</sup>Pluralismo y participación política, constituyen un componente sustancial de las poliarquías o regímenes democráticos. El pluralismo se refiere a las organizaciones, o sea, a la existencia de una diversidad de ellas relativamente autónomas (independientes) en el interior de un Estado-nación. Cansino, *Democratización y liberalización*, P.57.

Se llega al fin de la transición cuando es instaurada una verdadera democracia, es decir, cuando los conflictos son procesados a través de las instituciones democráticas; en donde:

- 1) existe la posibilidad real de alternancia en el poder,
- 2) puede haber cambios en las políticas del gobierno, como resultado de dicha alternancia,
- 3) se da un efectivo control civil sobre los militares.

De este modo los actores (partidos políticos) anteponen las reglas democráticas a sus propios intereses y se ven obligados a respetar el resultado del proceso electoral (democrático). Así es la forma en que se puede dar una democracia real y se puede llegar a culminar la transición, y se instaurará un verdadero sistema político democrático.

Para poder distinguir entre una *liberalización* y una *democratización*, Cansino nos proporciona los elementos, uno de ellos consiste en hacer un balance y ver la amplitud del pluralismo en el que se vive.

En los regímenes autoritarios no existe cabida para los opositores y los pocos que se encuentran son sancionados, con lo que se buscan eliminar todas las formas amenazantes de autonomía organizativa, o sea, que mantienen un pluralismo limitado y no responsable.

Cuando un régimen autoritario comienza a mostrar cierta apertura y de alguna manera comienza a dar paso a una liberalización política, entonces se está en presencia de un "pluralismo liberalizado," el cual se encuentra medianamente institucionalizado, al que el régimen permitió formarse, producto de un proceso de ampliación de derechos políticos y civiles restringido e incompleto, por lo tanto un

pluralismo liberalizado, es decir, el nivel de autonomía relativa de las organizaciones no será plenamente garantizados.

Tal apertura del régimen puede convertirse en circunstancias de persistencia inestable de un régimen autoritario y, en consecuencia, en catalizador de la crisis del régimen, que puede desembocar en un eventual proceso de democratización.

Cuando la apertura gradual del régimen es forzada a ampliarse, ya sea por los partidos políticos o por la sociedad misma, se comienza a dar una instauración democrática, la cual precede de un proceso de establecimiento y aprobación de las nuevas reglas de juego y los procedimientos democráticos, que pueden desembocar en una nueva constitución nacional o con la realización de las primeras elecciones libres y garantizadas. El resultado obedece al incremento del pluralismo organizacional, que se convierte en el inicio de la crisis régimen y/o un eventual proceso de democratización, es decir, el régimen sufre de un gran desgaste y comienza su debilitamiento.

Un gobierno democrático se consolida, cuando encuentra las condiciones para su funcionamiento, así mismo como evitar su deterioro, cuando encuentra los cimientos para establecerse y adaptarse a las estructuras de ese régimen, así como de sus normas y relaciones con la sociedad civil, por lo que conquista autonomía y legitimidad.

Una vez que hemos llegado a la democratización y a un sistema competitivo, tendremos una mayor participación política, podrá existir gran diversidad de organizaciones relativamente autónomas, etc.

## **CAP. II EL SISTEMA POLITICO MEXICANO Y SU CRISIS.**

### **2.1 LA DEMOCRACIA COMO FORMA**

El significado que le daremos a la “transición” para efectos de trabajo implicará la idea de que a partir de un régimen no democrático se intenta lograr el pasar a un régimen democrático, el cual se intenta construir en México. Tal modelo de régimen es el modelo clásico de una *democracia liberal*, que en su forma legal, se encuentra fundamentada en el principio de la mayoría como forma para proteger a los individuos del gobierno arbitrario y, de esta forma, mantener la libertad individual y colectiva frente al poder y el Estado. Tal modelo social requiere de objetivos que son: defender la libertad tanto en la vida política, como en la vida económica (libre mercado). El gobierno elegido democráticamente, tiene como objetivo principal funcionar de una forma justa y con apego a la ley, el cual debe basarse para su ejercicio fundamentalmente en un estado constitucional, donde imperará el estado de derecho, así como una intervención mínima del Estado en la sociedad civil y la vida privada, donde pueda existir una sociedad de libre mercado lo más extensa posible, etc.

La democracia se encuentra en condiciones de funcionar cuando: existen y se respetan los derechos del ciudadano (derecho a elegir a sus representantes a través del sufragio universal, la libertad de libre expresión, la libertad de organización, etc.), debido a que ellos garantizan de manera alguna la participación de la ciudadanía -aunque en una forma mínima- en el gobierno. Además un gobierno democrático plantea la división de poderes, un sistema de pesos y contrapesos entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, y la

administración burocrática. También requiere de un sistema electoral competitivo (equitativo e imparcial) que dé credibilidad y legitimidad al ganador de entre dos o más partidos políticos para llevarse a cabo elecciones limpias y transparentes.

México necesita construir su democracia y dejar de lado el sistema autoritario prevaleciente desde mucho tiempo atrás.

Como vemos en México siempre ha existido una democracia formal, la cual existe desde tiempo atrás, tenemos una estructura democrática en la ley (en teoría), pero en la práctica nuestro sistema ha sido de corte autoritario.

## **2.2 EL SISTEMA POLÍTICO AUTORITARIO.**

México ha presentado un sistema autoritario y lo que se ha presentado como democracia, son sólo parte de una política de apertura que no había puesto en entredicho la hegemonía del PRI, sobre todo en los procesos electorales. Teóricos y estudiosos del sistema político mexicano, han sostenido que la figura del Presidente de la República, ha sido determinante en la vida política de México. Las causas del gran poder del ejecutivo mexicano son:

- a. La estructura del partido oficial, integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales, donde el presidente es el jefe indiscutible.
- b. Debilitamiento de los caciques locales y regionales.
- c. La unidad burocrática de las centrales campesinas y obreras.
- d. La institucionalización del ejército.

- e. La centralización de los asuntos fiscales, mediante los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas paraestatales.
- f. El aumento de influencia en la opinión pública a través de los medios y vías de comunicación
- g. La ineficacia del poder judicial para oponerse a las violaciones a la ley realizadas por la administración pública.
- h. Debilitamiento del poder ejecutivo, donde los legisladores pertenecen en su mayoría al partido predominante y saben que si se oponen al presidente, sus posibilidades de éxito son nulas.
- i. Gracias a sus facultades constitucionales y metaconstitucionales ser el vértice de la transmisión del poder.
- j. Dominio en la distribución de los recursos públicos.<sup>23</sup>

El poder del ejecutivo, representa una institución con amplios poderes formales emanados de la Constitución y otros no escritos que han subordinado al Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, transgrediendo incluso a la Constitución de 1917, así como los principios liberales; además, la federalización no existe como tal, ya que los poderes estatales se subordinan a la federación (el federalismo se ve por la misma Constitución que reconoce al Ejecutivo como jefe máximo y aún se ve minado cuando vienen las partidas presupuestales).

Para la asignación de los puestos políticos lo hacía a través del partido oficial (PRI) con el propósito tanto de revestir de legitimidad por elección popular a

---

<sup>23</sup> Carpizo, Jorge *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1979.

sus elegidos y transferir pacíficamente el poder evitando pugnas internas y evitando escisiones en el sistema. Con esto los partidos políticos se hallaban fuera y sólo funcionaban de acuerdo a los intereses del PRI, además de que el sistema electoral no era ni equitativo ni competitivo. El PRI, también tiene organizaciones de control social, (CNOP o sector popular), (CNC, correspondiente al sector campesino), (CTM, la máxima Confederación del sector obrero). Hoy tal corporativismo se encuentra en crisis, mínimo desde la década de los 80's como organismo de control social y político, ha dejado de representar para el sistema el apoyo expreso en las urnas con el voto corporativo y, el apoyo a las políticas implementadas por el gobierno. Otras de las tareas que le son encomendadas al presidente son las de un control de la ideología (por medio del sistema educativo) y los medios de difusión ideológicas para las masas (prensa y radio) que contribuyen a reforzar al sistema. El sistema también ha logrado contener a los grupos económicos de mayor importancia (representados en CANACO; COPARMEX; CANACINTRA, etc.), el gobierno puede influir en tales grupos a través de concesiones como son: otorgar subsidios, negociar por medio de contratos, hasta las salidas de capitales, la solución gubernamental favorable a los intereses del sector privado, etc.

Proponemos analizar los cambios que se han dado en el sistema político mexicano (sobre todo a partir de 1988 y hasta nuestros días) a partir de ello podremos construir un criterio y una explicación sobre qué tanto se ha avanzado en la dicha transición.

Uno de los elementos que utilizamos para nuestro análisis es el sistema electoral (y las diferentes reformas) ver que tanto se ha democratizado y se

cumple la competitividad y equidad, observar hasta donde se da la práctica. Otro de los elementos que arriba señalamos es que en un sistema democrático se tenían que dar el respeto a los Derechos Humanos, por ello pondremos especial atención en algunas instituciones que pueden contribuir al perfeccionamiento de la democracia como: el IFE y la CNDH, analizar si funcionan, que dificultades encuentran en su camino y ver cuál es la verdadera función dentro del régimen.

Los procesos electorales de 1988, 1991, 1994 y 1997; se presentan como una verdadera oportunidad para ver el avance de la democracia, ¿han existido procesos electorales legítimos y legales, ¿presentan la posibilidad real de una alternancia en el poder? Ambas respuestas son inherentes a la credibilidad de cualquier sistema democrático. Una vez que hallamos contestado las cuestiones citadas tenemos la posibilidad de ver hasta donde las reformas electorales son funcionales para el fortalecimiento del sistema democrático y si en la práctica se ven respetadas. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) como la máxima ley a la cual deben sujetarse los acuerdos para una ley electoral que debe ser clara y equitativa en contienda por el poder. Especial atención debemos poner por ello en el proceso electoral del 6 de julio de 1997 para jefe de gobierno en el Distrito Federal que tuvo gran aceptación entre la sociedad en general. Como conclusión se podrán plantear ciertas expectativas de la transición democrática para el año 2000; ver cuales son las posibilidades para la consolidación de la democracia, que concluiría la transición, sin dejar de lado la posibilidad de una regresión al régimen autoritario.

El punto máximo de la crisis del sistema político mexicano parece haber llegado a finales de la década de los 60's, su aparente desgaste nos pone ante la

posibilidad de la transición, la cual parece ser comienza a tomar forma después de tanto tiempo, con lo cual se abre la posibilidad de lograr la tan anhelada consolidación de la democracia.

El sistema político mexicano es uno de los casos particulares en la historia mundial, es un caso que merece ser estudiado aparte, tomando en cuenta sus cualidades y defectos, con todo su desarrollo y sus contradicciones, por ello sería interesante hablar sus características que lo hacen diferente a los demás sistemas políticos de América.

Para iniciar es interesante describir el sistema político<sup>24</sup> mexicano, observar sus características ya que ninguna de las interpretaciones se adapta totalmente a definir nuestro tipo de sistema y sólo se da a una adaptación a ciertos tipos de características particulares. Molinar Horcasitas<sup>25</sup> nos da una idea de las diferentes corrientes que pueden explicar nuestro sistema político y nos menciona que existe la interpretación pluralista, la autoritaria y el modelo burocrático-autoritario.

1.-La teoría pluralista se basa en decir que: " la modernización de una sociedad conduce a la pluralización de su comunidad política generando con ello un impulso hacia la democratización de su sistema político"<sup>26</sup>; esta teoría nace en los años de auge económico, con el sistema de sustitución de importaciones, por tal motivo se trata de una teoría político-económica, donde se encuentra el principal fundamento político mexicano que sólo podrá alcanzar la democracia hasta alcanzar la modernidad y sobre todo el desarrollo económico, de ahí que se requiera primero la liberalización económica y después la política.

---

<sup>24</sup> Por sistema político entenderemos "el conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca" Norberto Bobbio y otros *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo XXI.

<sup>25</sup> Molinar Horcasitas, "Escuelas de Interpretación del Sistema Político Mexicano", *Revista Mexicana de Sociología*, 1993.

<sup>26</sup> Molinar Horcasitas, Op. Cit. P.6-7

2.-El autoritarismo surgió como crítica al paradigma de la teoría pluralista, llegando a decir que: “los sistemas políticos que no tienen una libre competencia y que cuentan con un partido hegemónico<sup>27</sup> son totalmente autoritarios basándose en su estructura social;<sup>28</sup> tal teoría nos ofrece un sinnúmero de fundamentos, pero muestra una flexibilidad para calificar al sistema político mexicano, aquí Juan Linz nos dice, que “el sistema político mexicano es un sistema de pluralismo limitado”,<sup>29</sup> donde no existe competitividad electoral, tenemos una gran estabilidad en cuanto a realización de procesos electorales que desde 1920 a la fecha no se han interrumpido nunca las elecciones federales, además de que el partido hegemónico no se haya sólo sino que cuenta con la participación de partidos políticos de oposición que existen jurídica y legalmente aunque no cuentan con la fuerza del PRI.

3.-O'Donnell con su estudio<sup>30</sup> influyó notablemente en la creación conceptual del modelo burocrático autoritario, donde plantea que: “las consecuencias de la modernización acelerada y de la profundización del capitalismo independiente son inestabilizadoras y sus características son la exclusión de sectores políticos previamente movilizados, el encauzamiento de las relaciones Estado–Sociedad y el ascenso de coaliciones militares tecnócratas orientadas a la profundización de los procesos de industrializadores dependientes”. Este modelo nos menciona que la burocracia estatal, fue la organizadora del actual gobierno fundado en la

---

<sup>27</sup> “El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Permite que existan otros partidos pero como organizaciones de segunda, autorizadas; pues no les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos ni en pie de igualdad. No solo no produce de hecho una alternancia; no puede ocurrir dado que ni siquiera contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no... Cualquiera que sea su política, nadie puede poner e tela de juicio su dominación” Sartori Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Universidad, 1980, Pp. 77 278-279

<sup>28</sup> Molinar Horcasitas, Op. Cit. P 27

<sup>29</sup> Citado por Molinar Horcasitas en Op. Cit. P 24

<sup>30</sup> O'Donnell, Guillermo, *Modernización y Autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós, 1972, Pp. 15-21 y p.62.

Constitución de 1917, por ello el sistema político mexicano es visto como una burocracia autoritaria, ya que el sistema de gobierno no surgió de una elección popular y lógicamente fue impuesto por la élite en el poder, lo cual si bien es cierto nunca han sufrido interrupción, caso que nunca se ha presentado en un modelo burocrático autoritario del Cono Sur.

Tales corrientes de interpretación del sistema político nos muestran algunas de las características que tiene nuestro sistema, además no es definido por una sola corriente, por ello nuestro sistema político no puede ser calificado como autoritario, existe una democracia formal establecida, el problema sin duda es que las instituciones y el gobierno no se asemejen a un modelo autoritario, ni tampoco a un sistema democrático, así nuestro sistema no encuentra lugar en ninguno y pareciera estar en un punto intermedio.

Mencionemos algunas de las características del sistema político mexicano, de 1936-1946, aparecen las bases que darán surgimiento al sistema político, la vida política giraba en torno al caudillo formado en la Revolución, Molinar destaca que es la fase de construcción política que corresponde a la creación de nuevas instituciones y rutinas políticas que preparan el camino del nuevo régimen<sup>31</sup>. Como bien podemos ver en este periodo se dan las bases para que las instituciones prevalezcan sobre las personas (caudillo). En esta época se dan los elementos fundamentales característicos del sistema político, así nació el presidencialismo y el partido de Estado, no sin olvidar que fue bajo el imperio del fraude electoral.

---

<sup>31</sup> Molinar Horcasitas, *El tiempo de la Legitimidad*, op. Cit.37.

Otra de las características del sistema político mexicano nace en este periodo que es el presidencialismo,<sup>32</sup> el nuevo cambio se institucionaliza y se ve reflejado en la Constitución, esto le da legitimidad al gobierno al señalar que el gobierno emana del pueblo y se elige en un proceso electoral, esta característica nació bajo la figura del Ejecutivo: el poder que éste adquiere no se encuentra lejano al poder en un sistema autoritario, aunque al lado del presidente esta el poder Legislativo y Judicial. El titular del Ejecutivo encuentra en la Constitución un sinnúmero de facultades (muy amplias), las cuales no son las únicas y se ven rebasadas gracias a que el Presidente es jefe del Estado, del Poder Ejecutivo, jefe del ejército y guía de la política exterior, esto demuestra cuanto poder tiene el ejecutivo así como sus responsabilidades, así el presidente pasa a ser la persona más importante del sistema político que surgió en la segunda mitad de la década de los 30's.

Una característica del Ejecutivo (una de las más importantes al acercarse al final del sexenio) es delegar el poder y señalar al "candidato" a la sucesión presidencial, caso extraordinario para una democracia formal, porque esto solo sucede en las monarquías. El tradicional "dedazo" surgió en los años 40's perfeccionándose en los 50's con reglas que perduraron más de 50 años, Tal Hecho consistía en que el mismo Presidente y no el partido designará al sucesor que ocupará la silla presidencial, el método fue fácil,<sup>33</sup> los aspirantes a la

---

<sup>32</sup> "En un sistema presidencial, quien es jefe e Estado y jefe de gobierno a la vez, es independiente del poder legislativo y por lo tanto no depende ni mayor ni continuamente de éste para su existencia o su sobrevivencia; los poderes legislativo y ejecutivo son interdependientes: el legislativo no esta obligado a aprobar los proyectos de ley que provienen del ejecutivo, el presidente puede veta leyes del legislativo; el presidente tiene la capacidad de realizar nombramientos, el legislativo tiene la facultad de otorgar o no los recursos económicos...Se espera que el presidente sea el líder de su pueblo, y que sea este quien lo elige", Carpizo Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI, México, 1979, pp. 12-13

<sup>33</sup> Como señala Salvador Frausto "La regla fue rota en 1996, meses antes de la XVII Asamblea Nacional del Partido Oficial (PRI) que tuvo lugar en la Ciudad de México en Septiembre del mismo año, los gobernadores Bartlett y Madrazo, de Puebla y Tabasco respectivamente se postularon como candidatos a la Presidencia del año 2000 tomando por asalto la regla de oro del Presidencialismo,

presidencia tenían que alinearse y de ninguna manera podían adelantarse o decir de manera pública que eran los candidatos, mucho menos hacer campaña por la misma, “el que se mueve no sale en la foto”.

En este contexto también nació el partido hegemónico (1929), como Partido Nacional de la Revolución (PNR), en esta etapa el partido estaba dividido, el partido fue creado por militares, algunos no fueron rebasados por la renovación y pudieron pasar a la siguiente etapa.

En 1938 comienza la transformación del partido, se plantea la transformación de los ideales políticos, lo mismo su estructura compleja, con esa reforma el partido cambio de nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en el se integro a la naciente burocracia estatal, siguió conservando a su base original (militares) que le brindaba legitimidad, asimismo, el partido logro sobrevivir porque no contaba con una disputa real de partidos de oposición. En 1946 el PRM cambio a Partido Revolucionario Institucional (PRI), es aquí donde el partido cobró fuerza al ser el partido oficial del Estado. Tal partido fue el heredero del poder que contenía el anterior (el cual encontraba su legitimidad en la Revolución), una de las principales y particulares características del sistema político mexicano, el partido hegemónico que no es exclusivo de México, cuenta entre sus puntos fundamentales el de encontrar una forma de legitimación que tiene el sistema para no ser tachado de autoritario.

El fraude electoral (desde 1939 y hasta el 6 de julio de 1988) viene a ser otra de las características de la vida política, surge cuando se da la

---

estos gobernadores se hicieron llamar así mismos *cerrajeros de los candados históricos*, ya que según esto permitirá al partido transitar a una democracia en el seno de la misma ya que por primera vez, se abrirá una contienda por la presidencia dentro del mismo partido, y no por designio divino” Frausto, Salvador, *El Universal, Ballet y Madrazo, precursores de los candados*, en *Bucareli* 8, n. 55, México, pp 4-6.

reconstrucción, esta característica del sistema político mexicano se debe a que los órganos electorales ahí surgidos se encontraban operando bajo el mandato del gobierno federal y gobernadores estatales pertenecientes al partido oficial, el proceso electoral federal -de todos sabido- fue fraudulento y aunque los comicios nunca se interrumpieron siempre afrontaron los problemas de inseguridad, por medio de los comicios que el gobierno y el partido político encontraba como instrumento de legitimación, el cual era plenamente controlado y administrado desde y por el Gobierno.

Las características descritas han comenzado a entrar en crisis desde la década de los 60's y hoy parecen no encontrar una salida proporcionada y en beneficio del gobierno.

### **2.3 LA CRISIS DEL SISTEMA**

Una vez mostradas las características principales del sistema político, surgidas y funcionales para un periodo anteriormente descrito, hoy han comenzado a desmoronarse y cada día son más obsoletas y su descomposición que hace mucho tiempo comenzó parece ser las llevará a su desaparición, así mismo el poderoso presidencialismo parece será mucho más efectivo y eficiente para el comienzo del siglo venidero, el PRI, hoy tiene grandes problemas internos y ha sufrido desbandadas, de igual manera no podemos dejar de lado el importante factor que representa la oposición, ambos al parecer están contribuyendo al desgaste y podrán por fin enterrar al presidencialismo que una vez fue omnipotente, algunas de las instituciones creadas desde la presidencia y

como factor que le brindase la legitimidad que le iría permitiendo subsistir y lograr frenar el auge de la oposición, tal fue el caso del IFE al comenzar su existencia, pero ha comenzado a vivir su independencia y adquirir su autonomía respecto del Ejecutivo, con esto la legitimidad se ha comenzado a recuperar y el fraude cada día es menos funcional, ahora el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) tiene en su seno un pluralismo partidista antes impensable, esto representa el grado de descomposición en que se encuentra el sistema político surgido de la Revolución.

La crisis del sistema político ha sido gradual pero constante, tiene sus orígenes a finales de los 60's.

Molinar Horcasitas<sup>34</sup> nos describe las etapas del sistema político en que se basan los pluralistas que son: la primera donde se da la ruptura del antiguo orden por medio de las armas donde imperaba el caudillismo (1917-1935), donde el poder se obtenía a la fuerza; una segunda etapa se ve marcada como una reconstrucción económica y política gradualista y menos violenta, aun persiste la fuerza de los militares, se ve caracterizada por gran inestabilidad (1936-1946), una tercer fase corresponde a la creación de nuevas instituciones y rutinas políticas que preparan el camino del nuevo régimen, destaca el establecimiento de la jerarquía presidencialista formal sobre cualquier otro liderazgo informal, aparece una nueva élite provista de una nueva ideología, el partido oficial no tenía competencia, al menos en el área federal, la estabilidad se hallaba presente con grandes fraudes y etapas de violencia selectiva, la última de las etapas es señalada como la entrada el sistema político a su crisis, que se considera

---

<sup>34</sup> Molinar, "El tiempo de la legitimidad" Op.cit.

comenzó en 1968 con el movimiento estudiantil que conmocionó la vida nacional del país y dejó ver la descomposición del sistema. El movimiento del 68 mostró la falta de legitimidad del sistema político, hizo ver el nivel de autoritarismo que practicaba, (el gobierno mostró el grado de violencia, dio a conocer hasta donde podía ser represivo y autoritario), dejó ver que en el régimen no había lugar para la democracia, de igual forma faltó a la libertad de pensamiento, este fue el momento donde claramente se ve que su imagen comenzaba a desgastarse, no sólo en el ámbito nacional, sino incluso ante el mundo, con ello la presidencia, se ha debilitado y por ello el pueblo ha comenzado a poner en duda el papel que juega la legitimidad ante el surgimiento de tal gobierno, fue el punto donde se ve con claridad el “déficit de gobernabilidad”,<sup>35</sup> de ahí que el régimen comenzará a preocuparse y dar cierta apertura para que la ley imperase, busco dar capacidad al gobierno para mantener un nivel mínimo de orden, el cumplimiento de la legislación y de las políticas gubernamentales y la ejecución de las ordenes de gobierno”, “la capacidad del gobierno para llevar adelante una gestión eficaz de la economía”, “la capacidad del gobierno para promover el bienestar social y garantizar servicios sociales mínimos adecuados”; “el control del orden político y la estabilidad institucional”<sup>36</sup>; tales elementos son característicos del “déficit de gobernabilidad”; los cuales han cobrado una gran relevancia en la actualidad; sobre todo con la “caída del sistema” en 1994, que dejó ver la ineficacia de la presidencia en el terreno de la economía, así los extremos pasaron de pobreza a

---

<sup>35</sup> Camou define como déficit de gobernabilidad: “el desequilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable por actores políticamente organizados y que hacen uso eficaz de su capacidad para amenazar la relación de gobierno en una situación dada, llamaremos a cada uno de estos desequilibrios anomalías, las cuales pueden presentarse en diversas esferas de la sociedad (economía, política, seguridad social, etc.)”, “Camou Antonio, “*Gobernabilidad y Democracia*” en *Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática*, n.6, IFE, 1997.

<sup>36</sup> Camou Antonio Op Cit. P.28.

pobreza extrema con resultados como una mayor demanda de servicios educativos, de empleo, etc., que gran tiempo va a costar resolver, pasando a tener un país lleno de violencia y, es que los índices de violencia se encuentran muy inflados, la inseguridad pública hoy es más alarmante, no suficiente con ello podemos mencionar ver el surgimiento del EZLN en Chiapas o del EPR en Guerrero, pero que han rebasado su territorio y tienen eco no solo en el ámbito nacional e internacional que poden en peligro el control y orden político para la estabilidad del país.

El sistema político se desarrolla al parejo del gobierno, podríamos decir que de una manera conjunta y por ello puede ser que si la presidencia se llega a derrumbar, el sistema también se encuentra en peligro, ya que la institución que favoreció al presidente para su centralismo y viceversa, fue el sistema electoral, que se encuentra muy cuestionado sobre su imparcialidad, sobre todo en los comicios de 1988, el cual fue considerado como un día demasiado importante para las elecciones, lo cual no se debió a su limpieza, por lo contrario, mostró lo grave y la descomposición del órgano público encargado del proceso electoral, ya que solo se marcaban los votos del PRI, de la oposición muy pocos, con lo que tuvo una aplastante victoria el entonces candidato a la presidencia, pero demasiada cuestionada. Carlos Salinas de Gortari, oficialmente triunfa sobre la oposición que sólo logro el 33% de las votaciones, con ello la sociedad se vio forzada a pedir cada vez con más fuerza proceso electoral limpio y para terminar con el descontento de la sociedad se propuso reformar el órgano electoral, concediéndole un poco de independencia principalmente respecto al presidente. La crisis electoral del 6 de julio de 1988, fue de legitimidad (basándose en las

reglas formales e informales que normaban el sistema electoral), con ello se dejó de lado la posibilidad de que el sistema de partido hegemónico siguiera su reinado, para justificar que la reforma era operante se puso en práctica para 1994, donde la sociedad mostró por medio de su participación en el proceso su interés, de igual forma los partidos competían con mayor posibilidades de éxito, se veía la posibilidad de que el PRI pudiese perder a pesar de ser el partido oficial, que aunque no perdió sí permitió un proceso electoral con mayor limpieza y credibilidad, estos comicios avanzaron y se mostraron más competidos, y permitió vislumbrar la posibilidad para que los fraudes electorales dejaran de operar, si la legitimidad en los últimos años ha crecido se debe a que el Gobierno y su partido tomaron una solución viable de dar cierta independencia al órgano calificador de las elecciones.

El sistema político parece derrumbarse por todos lados, tan es así que el propio partido ha dejado de ser hegemónico, el PRI hoy cuenta con una identidad no del todo definida como en su nacimiento, cuando su ideario político lo encontraba fundamentado en los principios revolucionarios que tanto tiempo le propiciaron legitimidad, hoy día se perdieron gracias a ellos mismos que no quisieron o no supieron renovarse y ahora parece que la persona que de los cambios necesarios no surgirá del seno mismo del partido y en caso de surgir, no funcionará como lo hacía anteriormente, no se encuentra la ruta ni el hombre que los lleve fuera de la crisis que al igual que la anterior parece nacer el 88, con la competencia que mostró el Frente Nacional Democrático (FDN) que postuló a quien en el PRI no encontró postulación, nos referimos a Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano que junto con algunos expriistas crearon un gran frente e hicieron que

el PRI perdiera seguridad y para ganar tuvo que hacer fraude en las elecciones, el FND se replegó y se estructuró en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que al lado del PAN (a veces sí y a veces no) ponen en entredicho al PRI, e incluso se vislumbra la posibilidad de hacer una coalición para quitarlo del poder. Estos partidos le han hecho ver no sólo al gobierno sino incluso al mismo PRI que se encuentra en serios problemas, sobre todo, su falta de renovación y adaptación a los nuevos cambios, el PRI nunca había tenido competencia electoral, en la actualidad le falta adaptarse a un sistema electoral competitivo, que le a costado varias derrotas en el ámbito local, y ya no puede tener el “carro completo” que lo mostraba como un arrasado en el ámbito político. Además vemos que la crisis del PRI no sólo se debe a causas externas, incluso su crisis la vemos hoy más que nunca en el interior mismo del partido, en sus constantes divisiones que se han hecho y la desbandada de piritas que se da cada vez más constante, al igual que el poder que ejercen los “duros” dentro del partido (la muerte de su secretario general y de su candidato a la presidencia de 1994) que parece ser obra de los mismos piritas (supuesto, pero no comprobado), el desgaste del partido oficial viene desde sus bases y sólo se espera que muera como los “dinosaurios” que se extinguen, aunque el partido mismo se resiste a morir y busca cada vez con mayor afán renovarse.

La falta de legitimidad del sistema, principalmente en el plano electoral se debe a un partido oficial y a la eficacia decisional del Ejecutivo, que en este caso fue errónea, la falta de legitimidad del sistema político parece haber llegado a su fin en algunos aspectos como el proceso electoral que ahora es más limpio. El partido hegemónico parece llevar otro rumbo, como lo menciona Salinas en su

toma de protesta, el cual no tuvo que esperar mucho para ver la luz, sin embargo el que parece negarse a desaparecer es el poder del presidente, quien tiene a su cargo casi la mayor parte de las decisiones políticas, se niega a desaparecer, no obstante existe la posibilidad de que el sistema político, el cual ya en muchos casos es inoperante y tal vez muera para dar paso un nuevo sistema con características democráticas, pero hasta hoy eso es incierto“.

#### 2.4 LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

Aquí haremos un recuento de los resultados electorales y a partir de ello hablaremos del impacto que han tenido las reformas electorales en el proceso de transición en nuestro país, ya que las reglas democráticas son uno de los elementos fundamentales en la lucha por el poder político en un régimen democrático. Como señala Silvia Gómez Tagle “ se acepta que un régimen democrático se caracteriza cuando menos por: a)la existencia de grupos organizados que compiten entre si para acceder al poder político (partidos políticos) y b)un sistema de reglas e instituciones para organizar la competencia por el poder.”<sup>37</sup> Las constantes reformas nos dan una idea general de los cambios en la naturaleza del régimen a la vez nos dan como resultado el grado de control o libertad en la realización de los comicios. Por ello, es importante estudiarlas “para entender el desarrollo de la democracia; ya que nos hablan de los alcances y su significado.”<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Silvia Gómez Tagle, “*El Reformismo Electoral Mexicano: límites y perspectivas*”, en *Estudios sociológicos* XVI, No. 45, 1998, Centro de Estudios Sociológicos, el Colegio de México.

<sup>38</sup> Juan Linz, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987.

El sistema electoral se fundamenta en la constitución, ya que nos dan los lineamientos que norman las elecciones y posteriormente se modifica la ley electoral que es la que específicamente se encargan de toda la normatividad a que se refieren las elecciones.

Las leyes electorales que van de 1917-1946<sup>39</sup> establecen el principio de mayoría simple para las elecciones federales, la organización de los comicios se encontraba descentralizada (se organizaban bajo el criterio de gobernadores y presidentes municipales). En 1946 se conforma la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE), que prácticamente centralizaba la toda la organización y vigilancia comiciales en la Secretaría de Gobernación o en las autoridades colegiadas federales; proscribía las candidaturas independientes, señalando que solo los partidos políticos, que obtuviesen registro de la Secretaría de Gobernación podían registrar candidatos: para obtenerlo era necesario contar con 30000 afiliados en todo el país distribuidos en un mínimo de 1000 ciudadanos en dos terceras partes de las entidades federales, con tales requisitos se pretendía que desaparecieran los partidos políticos locales y regionales, al mismo tiempo, buscaba que el partido oficial no tuviera rupturas, ya que buscaba evitar el surgimiento de partidos fuertes que podrían disputarle el poder, realizando una centralización y formación del partido hegemónico de nuestro régimen.

La reforma electoral buscaba la legitimidad del partido para su permanencia en el poder. Tal reforma lograría que el partido fuera legitimo pero al mismo tiempo, no permitía que la oposición le disputase el poder; se vale de la legislación

---

<sup>39</sup> En este lapso las elecciones electorales fueron cuatro 1917, 1918, 1946 y 1952, las cuales trataremos en un apartado

electoral y del fraude electoral mismo. Aquí la legitimidad se ve cuestionada por la falta de credibilidad.

Adolfo López Matéos (1958-1964) realiza una reforma electoral que básicamente evitaba que la oposición tuviera más de 20 triunfos de mayoría relativa, señalando que un partido debería obtener 2.5% de la votación total para tener derecho a cinco Diputados Federales, y un diputado adicional por cada 0.5% adicional, hasta llegar a 20, así los diputados solo sumarían, por principio de mayoría simple y representación proporcional (RP) veinte. Como consecuencia se tendría una nueva composición de la Cámara de Diputados, que repercutiría en la opinión pública y en la forma de pensar del elector respecto de la nueva organización y su estructura.

De manera general la nueva composición de la Cámara de diputados, representa una apertura mínima del régimen, es indudable que buscaba eliminar situaciones de inestabilidad, enfocándolas hacia la participación política de los partidos por la vía legal, buscaba incrementar la participación política brindando a los partidos políticos la obtención de representatividad vía diputados. Si un partido controla el congreso por un periodo prolongado sin otorgar la oportunidad a otros de competir, el primero puede modificar la legislación electoral para reproducirse y evitar el desarrollo de los demás, quedando así partidos que son muy débiles, que no tienen la oportunidad de fortalecerse. La estrategia fue buena y de gran éxito ya que, redujo las prácticas antisistemas -principalmente por parte del PAN- al mismo tiempo permitió que hubiera una mayor participación electoral de los partidos opositores, los cuales aquí comienzan a fortalecerse.

A finales de los sesenta e inicios de los setenta, se dieron diversos movimientos que cuestionaron la legitimidad del sistema "autoritario", el movimiento estudiantil de 1968 mostró que existían presiones muy fuertes por parte de la sociedad que buscaba que el régimen tuviera una mayor apertura y que buscaban un cambio de fondo; el movimiento fue propiciado principalmente por la clase media radical, así como el movimiento obrero organizado que pedían una democratización plena y crear nuevas oportunidades de participación política. El movimiento pudo ser fuertemente reprimido y sofocado pero puso en claro las contradicciones del desarrollo mexicano, que cada vez era criticado con una mayor dureza, sobre todo en la década de los setenta, cuando el "milagro mexicano" entro en crisis e hizo notar aun más las diferencias socioeconómicas. No bastante con ello surgieron movimientos guerrilleros (Genaro Vázquez y Lucio Cabañas), para complicarle aún más la existencia al régimen.

Ante esta grave crisis el presidente Luis Echeverría Álvarez, se ve en la necesidad de ampliar aun más los elementos democráticos con el fin de permitir la libertad de expresión, libertad de prensa y sobre todo dar tolerancia a la cada vez más desesperada oposición que buscaba participar, como señala Becerra "posibilito una apertura sin precedentes del sistema de partidos y una ampliación de los espacios de participación para la oposición, sin poner en riesgo el control gubernamental sobre la ordenación de los comicios. Cuando la ampliación del número de paridos y el cambio de su orientación hacia una oposición real anunciaron algún riesgo a dicho control el gobierno se encargo de procesar una

nueva reforma política para revertir esta tendencia,<sup>40</sup> por ello inicia algunas reformas a la ley electoral, la cual principalmente ofrecía mayor participación a la oposición mediante la asignación de diputados que bajo de 2.5 a 2.0% de la votación total y ahora el número límite de diputados era de 25, a pesar de ello la situación era cada vez más desesperante, aún había falta de credibilidad en el sistema, los partidos opositores eran débiles y la crisis era insoportable, a tal grado que López Portillo se encontró en unas elecciones sin competencia,<sup>41</sup> ya que el partido que siempre fue “leal oposición”<sup>42</sup> nunca pudo solucionar sus conflictos internos, los únicos participantes eran el Partido Auténtico de la Revolución y el Partido Popular Socialista, que por ser partidos “satélite”, sólo se limitaron a apoyar al candidato oficial. Por ello una vez que inicia su sexenio, López Portillo realiza una iniciativa para elaborar una nueva reforma electoral, con el fin de lograr ser aceptado y para que su triunfo pareciera legítimo, convoca a organizaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general a las audiencias públicas, con el fin de que sus opiniones fueran escuchadas y se vieran plasmadas en una nueva legislación electoral. Con la reforma se pretendía disuadir las tensiones sociales producto de la crisis económica que se reflejaba en el abstencionismo y para que al mismo tiempo las organizaciones políticas y movimientos guerrilleros fueran desmembrados y buscaran los canales de expresiones legales.

En nuestro sistema electoral las reformas han sido frecuentes “poniendo en evidencia, la falta de consenso en relación con las reglas que deben enmarcar las

---

<sup>40</sup> Becerra Chávez, Pablo, “Entre el Autoritarismo y la Democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas de Gortari”, en Polis 94, UAM, 1994, p.143.

<sup>41</sup> Becerra Ricardo y otros, *La Reforma electoral de 1996*, FCE, México, 1997.

<sup>42</sup> Soledad Loeza, “El Partido Acción Nacional: la Oposición Leal” en *Lecturas de política mexicana*, México, 1988.

luchas por el poder político en un sistema democrático... ya que ha existido un partido fuerte, que en sus orígenes fue legítimo y varios partidos minoritarios que no han tenido representatividad”.<sup>43</sup>

El PRI, a través de las constantes reformas ha ido perdiendo en el terreno electoral porque otorga ventajas que le permiten seguir dominando pero al mismo tiempo es lo que lo ha desgastado, así tenemos que a través de la historia nuestras leyes electorales han sufrido constantes reformas.

En este apartado hablaremos sobre el reformismo electoral que ha habido en México desde 1936 hasta la última que se ha realizado, la de 1996.

Las reformas electorales se producen en dos etapas:

- 1) En el ámbito constitucional para redefinir los preceptos que norman las elecciones.
- 2) Después se modifica la ley reglamentaria.

De importancia fundamental es estudiar las leyes reglamentarias (LFOPPE, CFVE, CFE y COFIPE), pues ellas son un reflejo de las normas de la Constitución y son más específicas en reglamentar todo lo que se refiere a elecciones.

La Constitución de 1917 y las diferentes leyes electorales que establecieron el principio de representación por la mayoría simple para todas las elecciones federales.

En un principio la organización y vigilancia de los comicios estaban descentralizadas (de 1918 a 1946), quedando en manos de los gobernadores y presidentes municipales la organización de los comicios, en 1946, se forma una

---

<sup>43</sup> Gómez Tagle, Silvia “Reformismo Electoral”. Op. cit.

Comisión Federal de Vigilancia Electoral, antecedente del IFE, en donde se centraliza todos los procesos electorales. La legislación electoral en este periodo es básicamente sobre procedimientos de inscripción partidaria y la distribución de los afiliados. El sistema de representación por mayoría relativa y estos requerimientos para el reconocimiento oficial de partidos, en manos del gobierno, provocó varias consecuencias en la vida política del país, resumidas serían:

- a) dificultar la formación de partidos locales y regionales;
- b) evitar rupturas dentro del partido del Estado al no dar oportunidades de crecer políticamente fuera del partido; y
- c) el resultado final sería la formación del partido hegemónico del Estado, “entre 1946 y 1963 se cumple el proceso de formación del actual sistema de partido hegemónico”.

Partes torales de ese proceso son: la centralización de la organización y vigilancia de los comicios; la inmediata proscripción de hecho y derecho de las organizaciones políticas regionales; la posterior proscripción de hecho y derecho de las posibilidades de que los disidentes de la familia revolucionaria expresen su disenso organizando partidos.

Saldo neto: drástica reducción estatalmente controlada de la pluralidad política preexistente, lo cual, es condición *sine qua non* para la aparición de sistemas electorales no competitivos y hegemónicos”.<sup>44</sup>

La reforma electoral de 1936 es la respuesta del régimen ante sus creciente crisis de legitimación. Esta se venía gestando porque el régimen autoritario aseguraba la reproducción de su dominación a través de las elecciones, sin

---

<sup>44</sup> Molinar Horcasitas, “El tiempo de la Legitimidad”, Op. Cit, p.39.

embargo (he aquí la contradicción del sistema) no permitía la real disputa del poder a la oposición, y por ello lo evita por vías legales (legislación electoral acotada) y vías extralegales (el fraude electoral). Por tanto, la crisis de legitimidad se da en la deformación de la representación política y la falta de credibilidad. Si a esto le unimos la necesidad del régimen de “dividir el descontento sociopolítico acumulado después de la represión gubernamental de las huelgas de los docentes y ferroviarios en 1958-1959 y orientar hacia canales institucionales establecidos, la oposición política interna encendida por la revolución cubana.”<sup>45</sup>

Así por propuesta del Presidente Adolfo López Matéos (1958-1964) se hizo la reforma electoral, que consistía en que: “los partidos que obtuvieran hasta 20 triunfos de mayoría relativa y que lograrán al menos el 2.5 % de votación se asignarían cinco diputados de partido por ese porcentaje inicial más un diputado extra por cada medio punto porcentual adicional, hasta llegar a 20, sumando los obtenidos por mayoría relativa y por el mecanismo descrito; los diputados de partido en todo el país; y, tendrían los mismo derechos y facultades que los electos por el principio tradicional.”<sup>46</sup>

Esta ley electoral produciría, como ya lo preveía Moya “como consecuencia directa una nueva composición de la Cámara de Diputados, con todas sus implicaciones legislativas y políticas, pero indirectamente incidirá sobre la opinión pública y la psicología del elector sobre la organización del sistema partidista y sobre la estructura del Estado.”<sup>47</sup>

La reforma fue aplicada ciertamente en la Cámara de Diputados, dando

---

<sup>45</sup> Middlebrook, Kervin J. *Transiciones desde un gobierno Autoritario* en O'Donnell, op. Cit., p.187-223.

<sup>46</sup> Becerra Ricardo y otros, *La Reforma electoral de 1996*, op. Cit.17

<sup>47</sup> Moya Palencia, Mario, *La Reforma Electoral*, Plataforma, 1964, p.180.

lugar a los partidos de oposición, por medio de la representación proporcional, con el fin de eliminar la posibilidad de crear inestabilidad, orientarlas hacia causas partidistas, y por esto, alentar a la participación más intensa de los partidos a través de causas legales, por medio de una manipulación en el sistema electoral, alentándolos por medio de diputaciones de partido. Los resultados de la reforma fueron exitosos: redujo las tácticas antisistemas, provocó mayor concurrencia electoral real de los partidos, que empezaron a reclutar y formar cuadros en regiones que de otro modo hubieran tardado mucho tiempo en ser trabajados.

Sin embargo, a finales de los 60's y principios de los 70's surgieron nuevos movimientos sociales que hicieron notar el carácter autoritario y vertical del régimen como su falta de legitimidad. El movimiento estudiantil de 1968 reveló la existencia de amplias presiones sociopolíticas tendientes al cambio; liderado por una radical clase media con elementos opositores del movimiento obrero organizado y de los marginales urbanos, que pedían la democratización y la creación de nuevas oportunidades de participación política. El movimiento fue cruelmente reprimido asesinando a sangre fría a los participantes de la manifestación del 2 de octubre en Tlatelolco. La crisis de 1968 también inició un sostenido debate nacional acerca de las diferencias y contracciones del desarrollo mexicano "el milagro económico mexicano fue cada vez más criticado en la década de los 70's, cuando la tasa de crecimiento económico se redujo y empeoraron diversos problemas socioeconómicos (desigualdades regionales y de ingresos, desempleo y subempleo, inflación y endeudamiento externo)".<sup>48</sup> Al mismo tiempo se dieron diferentes movimientos guerrilleros rurales y urbanos

---

<sup>48</sup> Middlebrook, Op cit.13.

poniendo en aprietos al régimen.

Luis Echeverría (1970-1976) ante este gran reto implementa su política de “apertura democrática” que consistía en dar cierta tolerancia a la oposición, a la libre expresión, a la libertad de prensa, etc. La ley electoral de 1936 fue reformada, bajando el porcentaje para obtener diputados de partidos de 2.5% al 1.5% de la votación nacional, un máximo de 25 diputados. A pesar de ello seguía la falta de credibilidad en el sistema, los partidos de oposición no se fortalecieron, la crisis cada vez era más fuerte, etc. El límite llega cuando López Portillo se encontró sólo en la contienda electoral. Ante estos hechos, López Portillo, no podía dejar de lado tal problema y para tratar de disminuirlo promueve una nueva ley electoral. Se llevaron a cabo audiencias públicas, organizaciones políticas fueron convocadas, lo mismo instituciones académicas y ciudadanos en general para que expresaran sus opiniones e ideas en una nueva reforma electoral. Con ello la reforma política pretendía eliminar las tensiones e inconformidades resultantes de la crisis económica, buscaba además reducir e incluso eliminar el abstencionismo, dar cause legal a los nuevos partidos y organizaciones para que encontrarán expresión por la vía política institucional principalmente a los grupos y guerrillas de izquierda.

Esta nueva ley electoral, considerada por muchos como el inicio de la verdadera liberalización política. La Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada el 30 de diciembre de 1977, Tal ley presenta las siguientes características:

1. Reconocimiento a los partidos políticos. Las organizaciones políticas podían solicitar la inscripción oficial como partido ya fuese por: registro

condicionado al obtener 1.5% como mínimo de la votación total emitida por las elecciones o por registro definitivo en caso de que el partido lograra afiliarse por lo menos 3000 miembros en cada uno de los estados de la federación, o 300 afiliados en cada uno de los distritos electorales uninominales, que deberían de sumar un mínimo de 35000 miembros, de igual manera dicha ley reconocía asociaciones políticas nacionales y permitía la formación de alianzas para las elecciones.

2. Cámara de Diputados. El número de diputados fue incrementado quedando 300 diputados de mayoría relativa y 100 de representación proporcional (exclusivamente para los partidos minoritarios).
3. Procesos Electorales. En la CFE los partidos políticos tenían voz pero no voto, tenían el derecho de supervisar las elecciones tanto en el ámbito federal como local, además de gozar de prerrogativas para gastos de proselitismo.
4. Medios de Comunicación. Los partidos políticos con dicha ley tuvieron acceso a ellos durante su campaña electoral, además de gozar de servicios postales y telegráficos y exención de impuestos.<sup>49</sup>

Los resultados de tal ley fueron el registro de nuevos partidos políticos (1979: PCM, PST, PDM; 1981: PSD, PRT Y la coalición del PSUM [PCM, PPM, PSR, MAUS Y MAP]), con ello la oposición tuvo una amplia representación en la Cámara de Diputados (101 curules, es decir, un 25.3%), los ciudadanos se mostraron más interesados en la vida política y el abstencionismo fue notablemente disminuido.

---

<sup>49</sup> Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada el 30 de diciembre de 1977.

En 1980, una de las principales reformas fue que los partidos tenían el derecho de nombrar representantes para la vigilancia electoral y en el año de 1982 estos derechos son todavía más perfeccionados.

Como vemos esta ley represento una peligrosa apertura para el régimen ya que los partidos políticos existentes comenzaron a ser más competitivos y representaban la posibilidad -de que el partido perdiera el poder en varios municipios y estados del país-, no olvidemos además que los ciudadanos apoyaban tales partidos buscando una salida a la crisis económica.

La oposición logró importantes avances, principalmente el PAN, derrotando al PRI en Durango donde la oposición domino las principales capitales. En Baja California el PAN obtuvo amplias posibilidades, lo mismo que en otras entidades, donde la oposición gana mas espacio (Sinaloa, Puebla Oaxaca y otros), una de las principales características que destaca es que la lucha solo se dio en el ámbito municipal y estatal sin llegar al federal, pero aún así hubo constantes reclamos por fraude electoral como en Coahuila (1984), Durango y Chihuahua (1985), con lo que el sistema vio más desgastadas sus bases electorales, lo cual repercutió gravemente en su legitimidad. Ante tal falta de credibilidad y legitimidad tanto interna como externa, Miguel de la Madrid necesitó de hacer una nueva reforma (1977), con el fin de que el gobierno obtuviese mayor control sobre los procesos electorales.

La reforma plasmada en el Código Federal Electoral (CFE), por ello cerro dos áreas que empezaban a escapar del control del Gobierno y del PRI: desapareció el registro condicionado, únicamente por el registro definitivo (que era difícil de obtener y sujeto a una amplia discrecionalidad gubernamental) en

tanto que elimino la representación de los partidos en la Comisión Federal Electoral y sustituyo por una variante proporcional que deposito por completo su control en los comisionados del PRI (la fórmula le dio a este partido 16 votos de 31); tal reforma también amplió la zona de Representación Proporcional al pasar de 100 a 200 diputados elegidos por este principio, pero se introdujo la “cláusula de gobernabilidad” para que el partido mayoritario participara; también establecía que ahora se utilizaría solo una boleta, en lugar de las dos que establecía la ley anterior, lo que reducía la confusión en torno a las disparidades de los resultados de MR y R P.

Estas nuevas reformas dieron importantes ventajas al PRI, en los comicios federales de 1988, sin embargo, "se callo el sistema" de computo general (CFE) las protestas que alegaban fraude electoral no se hicieron esperar, mencionando como ganador al Frente Democrático Nacional (FDN).

Tal falta de credibilidad en el sistema de computo electoral, dejo al candidato del PRI con una legitimidad muy cuestionada, no suficiente con ello, el PRI entraba en una gran crisis interna, algunos grupos pertenecientes al partido se escindieron, por ello Carlos Salinas de Gortari se vio en la necesidad de elaborar una nueva ley electoral. Cuando algunos empresarios comenzaron a ver que tenían eco y presencia en la oposición abandonaron al PRI y se colocaron contra él (principalmente se incorporaron al PAN); la estructura corporativa se desarticulo y paso a dar a poyo principalmente al FDN. La táctica seguida por ellos se debió, entre otras cosas, al descontento con la “política neoliberal implantada por Miguel de la Madrid Hurtado y el rechazo contundente al candidato del PRI Carlos Salinas por representar la continuidad de dicho modelo. Además en 1987 una fracción

progresista del PRI promotora de una democratización de este partido, cuestionadora del régimen por la implementación de políticas antipopulares, que buscaba replantear los principios revolucionarios que le dieron en un inicio legitimidad al partido de Estado, al no ser escuchados se salen del partido para formar una coalición opositora (FDN), lanzando como candidato presidencial a Cuauhtémoc Cárdenas con gran apoyo de sectores populares, obreros, campesinos y de clase media, todos ellos duramente golpeados por la crisis económica. El PRI en su seno vio el nacimiento de dos bloques totalmente identificados “dinosaurios” y los “tecnócratas”.

Ante la gran manifestación de impugnaciones ante los fraudulentos resultados electorales por parte de los partidos de oposición más fuertes (PAN y FDN) que ponían en gran riesgo al régimen mismo, y como Salinas carecía totalmente de legitimidad, al comenzar su sexenio inicio una serie de negociaciones políticas para calmar la efervescencia social. Dentro de esas negociaciones principalmente se benefició el PAN, y el FDN organizado por varias corrientes ideológicas, que después de las elecciones, sufrió dificultades para constituirse como partido. El gobierno reconoció los triunfos del PAN en Baja California y Chihuahua en 1989 redituando favorablemente en la legitimación del Presidente. Además el Gobierno pactó con el PAN para llevar a cabo una nueva reforma electoral que diera sustento y legitimidad al régimen como a las elecciones venideras, esta alianza le sirvió como apoyo y le dio la legitimidad para realizar la reforma electoral. El PRD (antes FDN) quedó excluido por muy diversas razones: abandonar al PRI (calificado como indisciplina) y disputarle abiertamente el poder, señaló que Salinas llega al poder ilegítimamente, qué perdió los comicios

de 1988, siendo Cuauhtémoc Cárdenas el triunfador; lo que desagradó a Salinas.

En estas circunstancias emergió el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (COFIPE), que constituyó una nueva institución encargada de la organización de los comicios, el Instituto Federal Electoral, “el cual tuvo por primera vez tendría en sus órganos colegiados una representación sin “sello de origen” partidista, ya que tanto los representantes estatales como los de partido tenían una predisposición partidista, y como las múltiples combinaciones de unos con otros arrojaban invariablemente una composición parcial, se ideó la figura de los consejeros electorales,”<sup>50</sup> que sustituyó a la desprestigiada CFE. La reglamentación para candidaturas comunes se modificó con el fin de hacerlas desaparecer. Los cambios pertinentes fueron: permanencia de 5 circunscripciones y existencia de una sola boleta para la votación; para que un partido tuviera derecho a participar de la asignación se tomaba en cuenta el 1.5%, se requería postular candidatos en al menos 200 distritos por Mayoría Relativa.

A partir de estos requisitos generales se desarrollaron cuatro reglas:

- a) Ningún partido podría tener más de 350 diputados (el 70% de la Cámara) por ambos principios.
- b) Si ningún partido obtenía al menos el 35% de la votación nacional y ninguno alcanzaba 251 o más triunfos de mayoría relativa, entonces a cada partido se le asignarían diputados de Representación proporcional hasta que su porcentaje de curules se igualara con su porcentaje de votos.

---

<sup>50</sup> José Woldenberg “*Los consejeros ciudadanos del Consejo General del IFE: un primer acercamiento*”, p.120 en Alcocer Jorge(Coordinador), *Elecciones, diálogo y Reforma México*, Nuevo horizonte editores y centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1994. Vol. 1.

- c) Si un partido obtenía el mayor número de constancias de mayoría y un porcentaje de votación de por lo menos el 35%, entonces tendría derecho al premio de la sobrerrepresentación. Para alcanzar por ambos principios 251 diputados, además por cada punto porcentual que su votación excediera al 35% hasta el 60% se le asignarían dos diputados de RP adicionales.
- d) Al partido político que obtuviera 251 triunfos distritales o más ( a diferencia de la situación anterior) y al menos tuviera el 35% o más de la votación, hasta el 60%, se le asignarían dos diputados de RP por cada punto porcentual que su votación excediera al 35%. En este caso establecía la ley el número total de diputados por ambos principios no podría ser superior a la cantidad que resultara de sumar 251 el número de diputados adicionales asignados por los puntos excedentes con respecto al 35%.
- e) Se establecía una banda de igualación entre votos y curules para el partido mayoritario entre el 60% y 70%. Por definición un partido no puede tener más del 60% de la Cámara exclusivamente con sus triunfos distritales de tal manera dicha igualación se produce mediante la igualación de curules de representación proporcional.

Además Salinas de Gortari busca su legitimación y la del régimen a través de su desempeño en la economía y la promoción social a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). La recuperación económica que repuntaba por estos años se gano la simpatía de muchos mexicanos, al parecer la economía mexicana se lanzaba hacia la recuperación.

Sin embargo el modelo desarrollado por el COFIPE estaba determinado para garantizar el poder al PRI en caso de una caída en la votación: por esto se

establecían las prevenciones necesarias que le garantizaron el margen de mayoría necesario en el caso de que su votación cayera hasta el extremo del 35%.

No obstante, en las elecciones de 1991 el PRI obtuvo la votación del 61.5% ganando 290 distritos de mayoría relativa y se le asignaron 30 diputados de RP que le permitían tener el 64% de la Cámara. En las elecciones estatales el PRD no obtuvo triunfos y el PAN obtuvo un triunfo en Baja California.

En estos resultados se puede observar los aciertos de Carlos Salinas en lo político y económico, llenándose de la confianza del pueblo mexicano. Además nunca perdió el régimen, el control sobre la nueva reforma, sino todo lo contrario, quedando de manifiesto en las elecciones de 1991, este proceso mostró la recuperación y restauración del partido oficial, la gran desigualdad de competencia entre el partido oficial y los partidos de oposición, los niveles de votos de la oposición, la repetición de vicios e inercias del sistema electoral y los pequeños avances. Queda claro que esta legislación electoral mostró excesiva parcialidad a favor del PRI, generando ineficiencia para generar credibilidad en esta dimensión de la política nacional, que cada vez se vuelve más relevante para la representación y la legitimidad del sistema político mexicano. Quizá esto se debió a la prioridad que dio Salinas a la reforma económica, para ello utilizó la reforma a su favor para garantizarse la mayoría de diputados y hacer dichas reformas económicas sin peligro de ser rechazadas por el Congreso.

Sin embargo, en 1993 se produjo una nueva reforma propuesta por Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, la reforma de 1990 le era excelentemente funcional al régimen pero a causa de la impugnación de los partidos de oposición

(en especial el PRD) de que esta ley electoral es parcial (a favor del PRI) y hasta representa retrocesos. Además Salinas buscaba dar a la comunidad internacional (en especial a Estados Unidos) la imagen de que en México se avanzaba en la transición democrática y en la modernización del país, requisitos para poder firmarse el TLC. Otro factor importante en la confianza del régimen en el éxito de la política económica implantada, manifestándose en la recuperación económica y la confianza en la ciudadanía para no retirar su apoyo al régimen, como ocurrió en las elecciones federales de 1991.

Fue así, que en los meses de agosto y septiembre de 1993 se llevo a cabo una nueva reforma a la ley electoral contenida en el COFIPE que modificaría algunos aspectos substanciales del sistema electoral mexicano:

- 1) Elimino el principio de autocalificación en la elección de las dos Cámaras.
- 2) Introdujo la figura de observador electoral.
- 3) Elimino la cláusula de gobernabilidad y rediseño el sistema de representación en la Cámara de diputados.
- 4) Abrió el Senado por primera vez a la representación de las minorías.

En lo fundamental los cambios son los siguientes:

- a) El nuevo máximo de diputados por ambos principios que ahora puede tener un partido disminuye de 350 a 315, esto es el 63%. Su significado político es muy claro el partido mayoritario acepto que ni el ni otro partido que eventualmente pueda convertirse en mayoritario dispondrán por si solos de la proporción legislativa necesaria para reformar la constitución por que para ello se requiere al menos contar con las dos terceras partes de los diputados (mayoría calificada).

b) Se establece la banda en que porcentajes de votos y curules se igualan para el partido mayoritario en un rango que va de más de 60% hasta el 63% ya establecido como máximo.

Esto significa que un partido solo podrá alcanzar más del 60%, si logra un porcentaje análogo de la votación y por lo tanto si esta se eleva por encima del 63% entrará en la zona de sobrerrepresentación para el partido mayoritario.

c) Se establece que el partido mayoritario cuyo porcentaje de votación sea de hasta el 60% nunca puede tener más de 300 diputados por ambos principios, es decir el 60% de la Cámara. Al mismo tiempo estipula que la asignación se hará por medio de una fórmula de proporcionalidad pura, lo que significa que cada partido tiene derecho a recibir tantos diputados de representación proporcional como corresponde a su porcentaje de votación, considerando en primer lugar al partido mayoritario y tomando en cuenta los dos máximos establecidos anteriormente.

d) La cuarta regla establece que después de hacer la asignación para el partido mayoritario, se procede a hacer lo propio con los partidos minoritarios por medio de la fórmula de proporcionalidad pura. Las reglas básicas son las tres primeras; en ellas se consolida un diseño que garantiza una mayoría de 300 diputados o cercana a esta cifra al partido político mayoritario a lo largo de un rango posible de porcentaje de votación.

En lo referente a la apertura de la Cámara de Senadores se estableció un diseño que estipula una representación de cuatro senadores por entidad, tres de los cuales son de mayoría relativa y los gana el primer lugar en la votación y el cuarto lo obtiene el partido que queda en 2° lugar. De esta manera suponiendo

que los partidos de oposición no obtienen ningún triunfo de mayoría relativa tendrá garantizado por lo menos al 25% de la Cámara. Además se regresa al sistema de renovación total cada 6 años. Esta modificación ha tenido la virtud de permitir una representación mínima a los partidos de oposición en el Senado, sin embargo, la fórmula adoptada aún posibilita un considerable margen de sobrerepresentación para el partido mayoritario.

Esta reforma electoral fue legislada con miras a las elecciones federales de 1994, así a finales de 1993 todo indicaba que el país marchaba por el buen camino político y económico: en los tres años anteriores el crecimiento económico había sido superior al demográfico, se había aprobado el TLC, en EU la inflación se habían reducido los capitales extranjeros que estaban inundando al país, la inversión social del Gobierno aumentaba y no existían mayores problemas políticos.

Sin embargo, el encanto se rompió con el alzamiento zapatista en Chiapas el 1 de enero de 1994 que mostraba al país y al mundo de los grandes sectores que vivían en la pobreza y marginación. Este movimiento armado indígena abanderaba demandas sociales para ellos, como demandas respecto al sistema político y a la democracia en el país. El gobierno decidió encontrar una solución negociada al conflicto armado, pero lo referente a aspectos políticos decidió negociar con los partidos políticos (PAN, PRD y PRI) para dialogar sobre el tema el 27 de enero se firmó el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia y redimir los conflictos por la legalidad y la civilidad, dar respuestas claras y rápidas al movimiento armado y que las elecciones de agosto de 1996 se celebraran en condiciones de legalidad y de limpieza.

De manera general la reforma consistió en:

1. Introducir en el Código Penal la figura de los delitos electorales.
2. Crear la figura de los consejeros ciudadanos en el Consejo General del IFE (dejo a las fracciones parlamentarias de los partidos la responsabilidad de su nombramiento), sacando al Presidente de la República del proceso de nominación.
3. Los partidos representados en el Consejo General del IFE tienen voz pero perdieron su derecho a voto.
4. Se amplió el peso de los ciudadanos ("ciudadanización" de los procesos electorales) ampliándose su radio de acción, se reguló la participación de los visitantes extranjeros.
5. Se fijaron topes a los gastos de campaña.
6. Se fijó el número de casillas especiales por distrito, etc.

En general no se modificó en nada el sistema de partidos, sino que la reforma de 1994 buscó más que nada, crear las condiciones mínimas para una contienda transparente que posibilitara que los votos fueran libremente emitidos y justamente computados, que el sistema de partidos pudiera producir una competencia y competitividad.

En este panorama se celebraron las elecciones federales del 21 de agosto de 1994. Los resultados fueron muy favorables al PRI, a pesar del contexto en que se celebraron las elecciones, además fueron las elecciones más vigiladas por los ciudadanos (81000), y solo en 7 de cada 100 casillas no se contó con representantes de más de dos partidos políticos, por tanto las más concurridas hasta ese momento con la participación del 77% del padrón (35 millones de

ciudadanos). Así, el PRI, gana la presidencia de la República con el 50.35% de los votos, solo cuatro partidos tuvieron acceso a la Cámara de diputados: PRI con 74%, PAN con 20% y el PRD con 6%.

Al poco tiempo de celebrados los comicios los partidos políticos y los diversos actores sociales demandaron la realización de una nueva reforma electoral debido a las inequitativas condiciones de la competencia electoral, además de que el presidente electo había prometido avanzar en la transición democrática del país, con ello los trabajos de reformas comenzaron desde finales de 1994 y culminaron con la reforma de 1996, modificando los más variados temas electorales. De manera general se legisló en materia de:

1. Órganos y procedimientos electorales: lográndose la independencia y autonomía del IFE.
2. Condiciones de la competencia: lográndose que sea más equitativa en los rubros de financiamiento público y privado, se limitan los gastos de campaña, se iguala los espacios de TV. etc.
3. En justicia electoral: se integro el Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación; se garantizan el principio de legalidad con los recursos de apelación, revisión, inconformidad y reconsideración, etc.
4. Sobre delitos electorales: se precisa los tipos penales y su integración al Código Penal.
5. Sobre el Distrito Federal: estableciéndose la elección directa del jefe de Gobierno de éste, se ampliarían las facultades de la Asamblea, y para el año 2000 se elegirían por voto directo, a los hasta ahora denominados, delegados políticos.

En lo que se refiere, y lo que aquí nos interesa, los partidos y la integración del Poder Legislativo también sufrieron importantes reformas para el avance democrático de México.

Se hicieron importantes reformas a la fórmula para la integración de la representación política en la Cámara de Diputados y también la de los Senadores. A raíz de las elecciones federales de 1994, quedó evidenciado la sobrerrepresentación en favor del PRI, que con el 50.2% de la votación obtuvo el 60% de los diputados y una subrepresentación de los demás partidos; con ello se ve claramente la desproporción que la fórmula generaba. Por tanto la reforma electoral hizo modificaciones; quedando la nueva estructura de la representación de la siguiente manera:

- a) La Cámara de diputados mantuvo su número y composición, 500 curules, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.
- b) Se podría tener derecho a participar en la asignación de diputados de representación proporcional si obtenía al menos el 2% del total de la votación nacional ( antes era el 1.5%).
- c) Se fija un límite máximo de asignación de diputados, la primera fuerza electoral puede lograr máximo 300 diputados electorales por ambos principios (se intenta que ninguna fuerza política pueda promover reformas a la constitución por sí misma).
- d) Ningún partido podrá contar con un número total de diputados electos por ambos principios que signifique más del 8% de sobrerrepresentación.
- e) Aunque se establece una excepción cuando el partido político rebase el límite considerando únicamente los escaños obtenidos por mayoría relativa, o sea,

que su nivel de sobrerrepresentación halla sido resultado exclusivo de triunfos en los Distritos uninominales.

En lo que respecta a la Cámara de Senadores, se modificó para darle mayor participación a las minorías, en general quedó estructurado de la siguiente manera:

1. Se mantiene en 128 el número de sus integrantes, los cuales serán renovados cada 6 años en su totalidad.
2. La fórmula para la representación partidaria es la siguiente: a) se elegirán tres en cada una de las 32 entidades federativas, dos corresponderán a la fuerza mayoritaria y uno a la primera minoría; b) las 32 posiciones restantes se podrán en juego mediante una lista nacional de Senadores de Representación Proporcional votada en una sola circunstancia plurinominal nacional.
3. El umbral de votación mínimo para que un partido político acceda a participar en el reparto de las curules en el Senado de la RP es del 2% de los votos a nivel nacional.

También se hicieron modificaciones a lo que se refiere al régimen de partidos políticos, que en general tienden a igualar las condiciones de competencia.

Las reformas son las siguientes:

- a) Se suprime la forma jurídica del registro condicionado; quedando la de registro definitivo que acredita como partido político a todos aquellos que cumplan los siguientes requisitos: 1) tener al menos 30,000 afiliados distribuidos en 10 entidades o en 300 distritos electorales; y 2) contar con la declaración de principios, programa de acción y estatutos propios.

- b) Para permanecer con el registro es necesario obtener una votación mínima del 2% de la votación nacional.
- c) Se establece que la afiliación de los ciudadanos a los partidos políticos debe ser "libre e individual", por lo que quedan prohibidas las afiliaciones colectivas.
- d) Se incrementan las obligaciones de los partidos: permitir auditorias a sus finanzas, abstenerse de realizar afiliaciones en grupo, etc.
- e) Se crea la figura de las agrupaciones políticas, pudiendo participar en los procesos electorales sólo en alianza con algún partido político, para obtener su registro requieren de 7000 asociados, gozarán de financiamiento público, y están obligados a presentar un informe anual sobre sus finanzas.
- f) Se permite la coalición parcial para la elección de Diputados y Senadores de Mayoría Relativa, hasta un límite de candidaturas.

## **2.5 COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO**

El tema de los derechos humanos es un tema que está siempre vivo, siempre importante, pero particularmente en nuestro país y en los actuales momentos. Pues, en efecto, en el reconocimiento, pero sobre todo en el cumplimiento del respeto de los derechos fundamentales del ser en cualquier sociedad, se encuentra la viabilidad de la misma, así como de la justificación ética en cualquier organización política; principios básicos a los cuales los mexicanos no nos podemos sustraer ni como individuos ni como Nación.

Los Derechos Humanos son facultades individuales y sociales que se fundan en las exigencias propias de la naturaleza humana, relacionadas con la

protección, conservación, desarrollo e integridad de la vida, tanto en sus aspectos físico como psicológico e intelectual.

Los rasgos distintivos de los derechos humanos son la universalidad, pues pertenecen a todas las personas, sin importar sexo, edad, posición social, raza, creencia religiosa o condición económica; son limitados debido a que sólo llegan hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad y son inalienables en tanto no pueden transferirse o perderse por voluntad propia, porque son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

En su concepto actual, la protección de los derechos fundamentales se formaliza en garantías específicas en la legislación de los países, a partir de la época moderna. No obstante en los textos de derecho positivo de la Edad Media se mencionan claramente múltiples principios básicos, que constituyen antecedentes incuestionables de la salvaguarda de los derechos humanos.

En México se pueden observar antecedentes de los derechos humanos que remontan a la conformación de las Juntas Consultivas para las Indias, instancias encargadas de resolver los problemas de esa naturaleza que se suscitaban en los territorios recién descubiertos.

En su época independiente, México confeccionó diversos documentos que declaraban y reconocían los derechos fundamentales. Entre otros, figura el bando de Miguel Hidalgo y Costilla en diciembre de 1910, el cual declaró la libertad del hombre, prohibió la esclavitud y suprimió el pago de tributos a cargo de los indios

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón, promulgados en septiembre de 1913, proclaman el principio de igualdad al prohibir

la esclavitud, consagrar el derecho de la propiedad y erradicar la práctica de la tortura.

La Constitución de Apatzingán de 1914 consideraba la igualdad, la libertad, la seguridad jurídica y la propiedad privada.

El Acta Constitutiva de la Federación de 1824 se refería a la administración de la justicia y establecía las garantías de igualdad y de no retroactividad de la ley.

El Acta de Reformas de 1847 consagró las garantías de libertad, seguridad, propiedad e igualdad para todos los habitantes de la República, además de que consignó la institución de juicio de amparo a través del voto de Mariano Otero. Precisamente en 1847 aparece el primer antecedente de un "Ombudsman" mexicano, a instancias de Ponciano Arriaga en San Luis Potosí. La Constitución de 1847 no sólo reconoció los derechos humanos, sino que consagró su protección en sus primeros 29 artículos.

La constitución Federal del 5 de febrero de 1857. En términos generales, contuvieron un repertorio más o menos amplio de derechos humanos, de espíritu y orientación liberal-individualista. La doctrina de los derechos del hombre que sirve de base a la constitución de 1857, tiene sus raíces en el pensamiento francés de finales de siglo XVIII: los hombres son por naturaleza libres e iguales, pero se agrupan en sociedad, dada su misma inclinación social y para obtener el máximo grado de libertad compatible con la libertad de los demás.

El artículo primero de la constitución de 1857 es síntesis de esta teoría: el pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas

las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorgue la presente Constitución.

Posteriormente en 1917, la nueva Carta Magna plasma los mismos derechos fundamentales que consideró la de 1857, pero además garantizó los derechos sociales siendo la primera ley superior del mundo en alcanzar ese nivel de salvaguarda. Sin embargo, el antecedente más cercano fue la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación creada en 1989 por Diego Valadés, en esos momentos titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Mediante un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de julio de 1990 se fundó la Comisión Nacional de los Derechos humanos, siendo su primer Presidente el Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor. Para 1993, asume la presidencia el Lic. Jorge Madrazo Cuellar, y a éste le sucedió, desde el 8 de enero de 1997, la doctora Mireille Roccatti, quién de acuerdo a la ley, concluye su ejercicio en enero del año 2001.

Ahora bien, la CNDH fue elevada a rango constitucional, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, cuyo fundamento se establece en el artículo 102 constitucional, apartado B, que da origen a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como su Reglamento Interno.

Por otro lado, se sabe que en el ámbito internacional existe una gran preocupación por los derechos humanos y que en muchos de los casos se han violado por ignorancia, es por ello que la humanidad entera tenía que darse a la tarea de restablecer en todo el orbe, un orden social basado en esos derechos. Es

por eso que en los últimos tiempos comenzaron a surgir declaraciones, pactos y convenciones internacionales, sobre esta temática fundamental, misma que se ve reflejada en las constituciones de cada país, además de afinar y establecer nuevos instrumentos procesales para lograr eficacia de tales derechos fundamentales en la vida cotidiana, creándose, para tal efecto, tribunales especializados, tanto a escala nacional como internacional.

Por tanto, México no ha sido indiferente a este movimiento mundial en favor de los derechos fundamentales expresado en nuestra Constitución, que en los últimos años ha mostrado un positivo avance, aunque todavía inconcluso en la materia, así como por la creación de figuras novedosas, como el “Ombudsman”, que por medio de las comisiones -nacional y estatales- de derechos humanos se han adoptado recientemente en México, las cuales han venido a coadyuvar a la institución nacional del juicio de amparo, para el restablecimiento del orden jurídico cuando el mismo se ha violentado por el desconocimiento de dichos derechos.

La cultura de los Derechos Humanos es, sin duda, una línea a seguir en el siglo XXI, para el desarrollo de las sociedades humanas, pues, el reclamo por la vigencia de los derechos humanos, como bien dice Carlos Terrazas: “se escucha por todos los puntos del planeta”, también se percibe la exigencia de democratización. Ambas se entrelazan y se alimentan recíprocamente de tal modo que es posible sostener que, en la reordenación de nuestro mundo, democracia y derechos humanos son ingredientes en la construcción del futuro y cimientos para el devenir histórico”.

Por consiguiente es importante destacar, que desde hace mucho tiempo existe un profundo interés y preocupación en nuestro país por la dignidad humana

y que ésta quede envuelta y protegida por las garantías constitucionales, pero claro esta, en México y en especial en los últimos años esta sólo se han podido desarrollar en un régimen que cada día es más democrático.

En la transición democrática de México los derechos humanos son un requisito básico, pues en la medida que se respeten estos derechos se dará pauta para que se respeten los derechos políticos que permitan avanzar en la transición, ya que mientras los individuos no estén protegidos de las arbitrariedades del poder será difícil alcanzar la tan sonada consolidación democrática. Es de todos sabido que en los regímenes autoritarios los derechos humanos no son respetados y con frecuencia son violados, son un elemento importante para diferenciar entre un régimen autoritario y un régimen democrático (como los de Europa y Estados Unidos donde se garantiza el respeto a los Derechos Humanos) como elemento indispensable para el desarrollo del régimen, que da como resultado el fortalecimiento del estado de derecho. Es por eso que en los países democráticos se busca respetarlos y para garantizarlos se crean instituciones que velen por estos derechos. Para ello se ha logrado crear en México la figura del "Ombudsman", es decir, el defensor de los derechos humanos.

El estudio sobre las violaciones a los DH, antes de la creación de la CNDH (1990), se dificulta por que no eran documentados a excepción de casos publicados en periódicos y revistas. Pese a ello, las violaciones a los DH en México se han caracterizado por la gran impunidad que siempre ha prevalecido.<sup>51</sup> También, en los últimos años, a pesar de todo el avance que se ha tenido al

---

<sup>51</sup> Miguel Ángel Granados Chapa, señalaba a finales de junio de 1997 que "la desesperación y la pérdida del poder exclusivo ponen en peligro al conjunto de la prensa libre a medida que se acercan las elecciones". Después de las elecciones podrían ser cuestionados los contratos de concesión de frecuencias a determinadas emisoras de radio. Con cual se proporciona una prueba de las tentativas autoritarias del poder.

respecto, en las noticias periodísticas encontramos que no se logran consolidar estas instituciones y figuras, necesarias en este momento.<sup>52</sup> En este sentido, Miguel Concha, hace un estudio al respecto en el periodo comprendido entre 1971 a 1986, a pesar de las grandes limitaciones, donde concluye que hay un claro ascenso de manera sostenida de violaciones a los DH por parte de las autoridades sobre el derecho a la vida (asesinatos), la libertad (detenciones arbitrarias) y el respeto a la integridad física (mal trato a los detenidos).

En este aspecto cabe destacar, que para evitar los abusos de poder por parte del ejército, que de acuerdo a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), es considerado como el principal violador de los DH en el país y el que mayor impunidad registra, por tanto es urgente aclarar y eliminar el ambiguo y confuso marco jurídico que existe entre éste y el gobierno.

Dice Mariclaire Acosta: "si antes de 1994 eran los policías judiciales las que más atentaban contra las garantías individuales de los mexicanos, hoy es el ejército".<sup>53</sup> Por tanto, es fundamental que la Constitución controle al ejército y académicos y legisladores se den a la tarea de fijar nuevas reglas que eviten la discrecionalidad con la que las Fuerzas Armadas se han desarrollado últimamente. Estos cambios responden al deterioro del pacto entre gobierno y los gobernados, es la incapacidad de un régimen para resolver las necesidades básicas de una Nación. El pragmatismo y la inmediatez han suplido a la reforma

---

<sup>52</sup> En los últimos cuatro años han sido hostigados por el gobierno o con el consentimiento del mismo, 150 defensores de los derechos humanos, a pesar de que México a firmado ya la convención que los protege, denunciaron Amnistía Internacional y la Red de los Derechos Humanos. Lo más frecuente es que los defensores de derechos humanos sean amenazados de muerte por vía telefónica, que se les advierta o persiga que si siguen con sus denuncias a las violaciones de derechos, serán ellos o sus familias los secuestrados, desaparecidos o violados. Sus teléfonos están intervenidos y con frecuencia sus oficinas son allanadas. Por todos estos hechos las diferentes organizaciones pro-derechos humanos exigen que estos defensores de los derechos humanos se les otorgue un carácter jurídico.

<sup>53</sup> El Universal, 26 de junio de 1999, p.7

del Estado y como consecuencia se ha dado estas violaciones a los DH, especialmente por los miembros de las Fuerzas Armadas.

La intención en este caso es que se realicen debates profundos sobre el papel de las Fuerzas Armadas y su relación con la sociedad, a fin de lograr una reforma constitucional para las instancias de impartición de justicia civil y militar. Pues el detalle está en que las organizaciones defensoras de los derechos humanos han tenido que acudir a organismos internacionales para demostrar que el ejército ha violado los derechos humanos, porque el gobierno mexicano no ha aceptado castigar a los culpables. Pero tampoco ha acatado las recomendaciones que organismos internacionales le han hecho y se ha colocado en rebeldía ante las demandas de justicia de su población y de las instituciones de defensa de los derechos humanos internacionales. Mientras no se lleve a la agenda nacional lo relativo a las relaciones entre las fuerzas armadas y el gobierno, el grado de impunidad no podrá reducirse y mucho menos eliminarse.

Sin bien es cierto, los DH están contemplados en la Carta Magna de 1917, estos no han sido respetados por las autoridades por diversas razones, es decir, sea por mantener el control político reprimiendo a la oposición y los disidentes políticos hasta la complicidad con los caciques para mantener el control regional, etc.

El nacimiento de la CNDH se debió a las demandas de los ciudadanos y organizaciones en pro de los derechos humanos para el respeto de los mismos. El presidente Carlos Salinas de Gortari decidió aceptar la demanda porque la considero necesaria para legitimar a un más su poder (recordemos que al principio de su sexenio carecía de ésta) político y económico ya que el TLCAN requería de

un mínimo de requisitos democráticos para poderse firmar y los DH ya jugaban un papel importante en este proceso de desarrollo económico pero que a la vez tendría una repercusión política muy importante en el desarrollo tanto en nuestra vida política como en nuestra relación comercial con el mundo.

Así, como ya antes se menciona, el 6 de junio de 1990 se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en 1992 se garantiza su institucionalización con su legislación en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos consagrados en el artículo 102 apartado "B" que establece de manera general, que el Congreso de la Unión y la legislatura de cada estado establecerán un organismo de protección de los DH, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. Como nos damos cuenta la reforma busca fortalecer la actividad de la Comisión Nacional y expresa el compromiso del gobierno con la defensa de los derechos humanos. La importancia fundamental de la reforma en cuestión, es que se busca que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no tenga un carácter transitorio o sexenal y que cuente con un marco jurídico del cual la sociedad en general estará muy atenta y vigilante, toda vez de que ello dependerá que la propuesta prospere o quede en simple intento.

Ya constituida la CNDH, que en sus leyes internas establece que es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. En lo legal, la CNDH es autónoma e independiente de cualquier organismo público o privado.

Entre sus principales atribuciones se encuentra las de recibir las quejas de las presuntas violaciones a los DH, investigarlas y si procede establecer denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes.

Para el año de 1999 encontramos algunas diferencias interesantes en cuanto a la estructura y forma de la Comisión como: que en un principio al presidente de la comisión era nombrado por el presidente de la República y sometido a la aprobación del Senado (que por cierto, como era mayoría priísta, la designación era prácticamente del presidente), el cual duraba 4 años, ahora, “con la reforma de 1999, el presidente de la CNDH y sus diez consejeros serán electos por las dos terceras parte de los miembros presentes en el Senado de la República; el presidente durará 5 años y podrá reelegirse una sola vez; deberá rendir un informe anual ante las Cámaras del Congreso; la Comisión Permanente o el Senado podrán ratificar al actual titular de la CNDH o integrarán una terna con base en una amplia auscultación entre organizaciones sociales, organismos públicos y privados promotores de la defensa de los derechos humanos”.<sup>54</sup>

Si bien es cierto que ésta última reforma tiene un avance democrático nos parece que lo que le falta o esta incompleta es porque excluye a la Cámara Baja de la designación del “Ombudsman”. Pero, lo relevante de esta reforma es que no se logro que la CNDH tuviera facultades para resolver o intervenir en casos de presuntas violaciones a garantías fundamentales cometidas en los ámbitos laboral, electoral y jurisdiccional.

Entre los avances de esta reforma, está el hecho de que la Comisión se quita el estigma de ser una institución más del presidente, por el hecho de ya no

---

<sup>54</sup> El Financiero, 1 de junio de 1999,p.44

ser nombrado el titular de esta institución por el Ejecutivo de la Nación. Quizá esa desconfianza de las organizaciones y ciudadanía, se eliminen si el presidente de CNDH lo nombrara también la Cámara de Diputados y se eligiera por votación mayoritaria de la misma.

Sin embargo, desde su nacimiento se ha impugnado de que la creación de la Comisión ha sido obra más de un “dedazo presidencial sin la base legal necesaria, remarcando su origen y dependencia al poder ejecutivo, que un desarrollo democrático al interior del sistema político. Otras organizaciones la consideran un simple maquillaje del sistema destinado a mejorar su imagen y nivel internacional ”.<sup>55</sup>

Creemos que con la última reforma (junio de 1999) el intento de crear una institución que cuide o vigile los derechos humanos con plena autonomía, patrimonio propio y personalidad jurídica dio un paso muy importante, claro esta sin llegar tener una institución en México que no sea influenciada por gente del sistema político autoritario que aun tenemos presente en alguna medida. Pero ello nos permite ir por el camino de la democracia partiendo de la premisa de que la consolidación de la democracia implica la creación de instituciones sólidas y una de ellas sería en el ámbito de la salvaguarda de los derechos humanos, como una de las razones más poderosas para el desarrollo político y social de una Nación, y en este caso México.

En lo que respecta a su funcionalidad de la CNDH en el segundo informe de mayo de 1998 se señala que a lo largo de sus ocho años de trabajo “la Comisión Nacional ha recibido un total de 66,085 quejas de las que se han concluido 60949

---

<sup>55</sup> Reforma , 7 de febrero de 1999, p. 32

y se encuentran en trámite 1386. Esto significa que el 97.8% de los asuntos radicados en la comisión han sido atendidos y concluidos”.<sup>56</sup>

También en sus ocho años de existencia, “la Comisión Nacional ha recibido 66,085 quejas, de las cuales 13,751 se han referido a asuntos de naturaleza penal. De estas últimas 2,896 (21.1%) correspondieron a quejas presentadas en cada caso por el presunto responsable de un delito y 10,855 (78.9%), a aquellas interpuestas por la víctima u ofendido durante la ejecución de conductas delictuosas. Por anterior es posible concluir que, en materia penal, las quejas de los ofendidos o víctimas de los delitos predominan. Este Organismo Nacional considera necesario dar mayor impulso a lo que se conoce como “derechos de las víctimas”, promoviendo programas específicos con diversas instituciones públicas y privadas, pues como se aprecia en la información señalada, la mayor parte del trabajo de esta Comisión Nacional incide en quienes han resultado ofendidos por diversos delitos.”<sup>57</sup>

Al parecer la comisión ha funcionado con un alto grado de eficiencia. No obstante, “las ONG’s y la CNDH de la ONU denuncian decenas de casos de tortura ocurridas en México durante 1997 y 1998... (señalan) como responsables de ello a las fuerzas de seguridad pública y al ejército”.<sup>58</sup> Además el comisionado contra la tortura de la ONU ( visitó al país a finales de 1997) registro 116 casos de tortura entre enero de 1996 y septiembre de 1997, donde detectó que los estados de mayor incidencia son Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

---

<sup>56</sup> *Informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, 1998, p.6

<sup>57</sup> *Informe de la CNDH*, 1998, op. Cit. P.7.

<sup>58</sup> Salvador Frausto, “El Universal”, 7 de noviembre de 1998, pp.4 - 6.

No es casualidad que sea en estos estados la mayor incidencia en las violaciones de DH, pues como sabemos allí se registran movimientos guerrilleros, reaccionando el gobierno con tácticas de contrainsurgencia con sus brazos armados; (ejército, policía judicial y demás grupos de élite) cometiendo las más diversas violaciones a los DH. No obstante, no se puede decir que la CNDH este funcionando mal, pero tampoco como se espera; aunque muestra eficacia en las soluciones a las demandas de violación a los DH, no ha sido eficaz en denunciar y proteger los DH en estas localidades. Y en ello radica el descrédito de la máxima instancia protectora de los derechos humanos de los mexicanos que crece a la par del aumento de las denuncias de tortura realizadas por las ONG' s.

Independientemente de los datos antes expuestos, mismos que son muy ilustrativos, la difusión de la cultura de los DH es una de las trascendentales causa de los organismos no jurisdiccionales de defensa y protección de esos derechos humanos. Cuanto mejor esté una sociedad respecto al orden jurídico que garantiza la sana y pacífica convivencia, mayor y de mejor calidad es su participación en la consolidación de la conciencia general. Las personas no sólo necesitan protección de los organismos públicos de DH frente a la actividad ilegal de la autoridad. Necesitan también conocer y comprender de quién, de qué, cuándo y cómo hay que defenderse, lo cual es posible si los conocimientos en la materia de DH se encuentran al alcance inmediato del titular de esos derechos.

## CAPITULO III ESCENARIOS DE LA TRANSICION EN MEXICO

### 3.1 ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS PARA LOS ESCENARIOS

Para llegar al punto de análisis de los escenarios de esta transición, quisiéramos plantear algunos aspectos muy importantes para evaluar en qué parte de la transición estamos y hacia donde se dirige.

Hay que partir de que el régimen político mexicano ha sido un régimen extremadamente sólido y estable, pero que ha entrado a una situación de inestabilidad y desgaste profundo, pareciera ser que está a punto de morirse, está agonizante, pero si logra modificarse substancialmente puede retardar su muerte o incluso puede renovarse. El sistema ha mostrado su capacidad más de una vez para sobreponerse (mediante reformas) con el apoyo implícito o explícito de la oposición, bien dice Paulina Fernández que “la permanencia del régimen y en ciertos momentos hasta su aparente recuperación y fortalecimiento, se debe en gran medida a actitudes y posiciones de partidos políticos y grupos u organizaciones de ciudadanos de ciudadanos que se ubican en la oposición”.<sup>59</sup>

Hay que recordar que existe un proceso en el cual la crisis política del régimen dominante se acentuó. Por su composición, su forma de organización y funcionamiento, es un régimen arcaico que tiene muchas contradicciones a su interior y al mismo tiempo, tiene que enfrentar las contradicciones y conflictos fuera de él, que se ha estado produciendo a través del surgimiento masivo de la participación de la población mexicana. No fue sino hasta las elecciones de 1997

---

<sup>59</sup> Fernández C. Paulina, “Transición a la Democracia ni Pedida ni Pactada” en *La Transición difícil*, la jornada ediciones, México, 1998, p. 43.

cuando se expresaron cambios que afectaron las dimensiones fundamentales del sistema político mexicano, aunque la elección de 1988 tiene un profundo impacto en la conciencia ciudadana, ahora bien, en el sexenio salinista habían sido eficaces los mecanismos para reconstruir la hegemonía del PRI; sobre todo por éxito aparente del modelo económico que nos consideraba por buen camino al primer mundo.

Se considera que en este último sexenio se ha precipitado una crisis del sistema político a causa de un complejo proceso que ha tenido lugar en la opinión pública y que involucra múltiples componentes, como la crisis económica, el deterioro moral del partido en el poder, la violencia imperante en el país, lo cual fue produciendo un cambio en la conciencia de los ciudadanos respecto del significado de los votos, de los partidos y de su relación con el poder.

En cuanto a las dimensiones de la crisis en el país después de 1994 tiene un efecto en los resultados electorales de las últimas elecciones pueden verse en varios niveles. La falta de legitimidad electoral en el sexenio de Salinas pretendía compensarse con la apertura del mercado. Según Revel, “la contradicción entre la apertura económica mexicana, su liberalización, su internacionalización y la perpetuación o la transformación insuficiente del antiguo sistema político”, condujo al fin catastrófico del sexenio salinista.<sup>60</sup>

La crisis económica de 1994 se produjo por el clima de incertidumbre que habían creado los asesinatos políticos, la guerra en Chiapas y en general la visible descomposición de un sistema que ya no es adecuado a la realidad nacional e internacional, o sea un “sistema político sin aliento”. En consecuencia, la crisis que

---

<sup>60</sup> Jean Francois Revel “Tormenta sobre México”, Vuelta, año XIX, abril 1995, No. 221, p. 31.

heredó Ernesto Zedillo era mucho más que económica, tenía que ver con las raíces de la legitimidad del sistema político mexicano: el partido hegemónico, el presidencialismo, la falta de la democracia electoral, de reglas para acceder al poder político y la incapacidad del gobierno de resolver los conflictos en el marco de las instituciones civiles.

Otro factor que es fundamental sería el problema de la pobreza en vista de que la crisis económica ha golpeado a toda la población, que ha podido constatar que fue un engaño la “prosperidad” que se vivió en el sexenio anterior, pues, la inflación ha provocado la caída de los ingresos reales en forma dramática, el agravio ha sido profundo entre la población ya que es una de las crisis más severas de los últimos tiempos principalmente por dos razones: a) llega después de más de 10 años de neoliberalismo que de por sí había “empobrecido” a la mayor parte de la población y b) la eficacia con que los medios de comunicación difundieron la ilusión ficticia de que el país había encontrado el camino de la prosperidad.

Desde 1994, los asesinatos políticos fueron sobresalientes, sobre todo, los priistas, ya que la lucha por el poder en el interior del partido ya no se pudo someter a las reglas que habían mantenido a la “familia revolucionaria” unida y en orden. Los asesinatos del candidato del PRI a la presidencia y el presidente del mismo partido pusieron en evidencia las fisuras del partido oficial, además el alzamiento del Ejército Zapatista en Chiapas, causó gran impacto en el sistema político mexicano.

En el sexenio zedillista, la incapacidad gubernamental para resolver los conflictos ha llevado a la militarización de varias regiones del país. Esto pone en

evidencia la incapacidad del PRI para modificar sus métodos del ejercicio del poder en las regiones más atrasadas del país. No contando la violencia individualizada que se ha generalizado hasta llegar a ser un problema que afecta a todas las capas sociales.

El desprestigio moral que vive el gobierno y el partido oficial tiene mucho que ver con la corrupción gubernamental que se exhibe públicamente como nunca antes en este sexenio, además es difícil de medir por los intereses que se entrelazan en las diferentes esferas del poder. La corrupción en México ha adquirido dimensiones gigantescas debido a la impunidad de que han gozado los gobernantes y a la total ausencia de mecanismos que permitan “exigir cuentas de sus actos” a los gobernantes. La imagen del presidente y su partido, los intentos del actual gobierno exhibir a los funcionarios “deshonestos” del gobierno que le precedió, sin llegar nunca a las últimas consecuencias de las investigaciones, no ha hecho sino incrementar las suspicacias de los ciudadanos.

La popularidad de Zedillo no es la esperada como en otros sexenios, por un lado, el presidente no ofreció un liderazgo adecuado al PRI, y por el otro, este partido ha sido incapaz de institucionalizar formas de decisión más democráticas, como ejemplo tenemos el proceso que últimamente ha llevado a cabo el PRI para elegir a su candidato a la presidencia que nos deja muchas dudas en como la correlación de fuerzas al interior del partido, deja como saldo una inconformidad general en sus militantes y en la reagrupación de fuerzas, que en este momento no deja dudas de que hay señales de una simulación de democratización del partido, además de que en este proceso se han incorporado viejos actores políticos como Fernando Gutiérrez Barrios que son conocidos como elementos

fundamentales del viejo sistema autoritario; el debilitamiento de la imagen del presidente pudo haber sido otro factor que contribuyó al desarrollo de la oposición. por esto, y por muchas otras cosas más se considera que el sexenio de Zedillo se debate entre lo formal y lo real de una nueva forma democrática del país.

### **3.2 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA TRANSICIÓN MEXICANA**

En lo que se refiere a los medios de comunicación masivos, se enfrentaron a la presión social de una opinión pública más exigente, que obligó a abrirse a una información más amplia y veraz para no perder su audiencia, los cambios se vieron mejor en la Ciudad de México. Al respecto nos señala Crespo: "Por la inexperiencia en los procesos democráticos, los medios de comunicación han enviado mensajes erróneos a la población, sobredimensionados, o malinterpretados, con relación al proceso de transición en el que se encuentra México. A pesar de ser un lugar común, es necesario reconocer que el papel de los medios informativos es fundamental en el proceso de transición política."<sup>61</sup>

Por tanto, a cada noticia hay que darle su justa dimensión para ofrecer a los ciudadanos una imagen real de lo que ocurre y no fuera de contexto. Pues, la actividad de los medios de comunicación actualmente es confusa, pero la confusión es involuntaria y se deriva del desconocimiento de como manejar una noticia, sin llegar a exagerar en un periodo en el que el país esta cambiando. El proceso por el que transita México es un periodo de cambio, en el que ya se dejó

---

<sup>61</sup> Crespo, Antonio, "Envían los medios mensajes erróneos por su inexperiencia", *El Universal*, 26 de junio de 1999.

de depender de un gobierno autoritario, pero en el que aún no formamos parte de un régimen democrático consolidado.

Como la prensa, la radio y la televisión de esta ciudad se difunden a todo el país, irradian su influencia a otras regiones. Los cambios más importantes se han observado en la televisión donde, se trató de proyectar una imagen de imparcialidad (por cierto, no siempre real). En la actualidad, los debates en la televisión se reconocen como uno de los espacios más importantes en las campañas electorales porque ofrecen a los electores en general, la oportunidad de asistir al encuentro de los líderes de los partidos y verlos actuar en vivo y de cerca.

La radio también juega un papel muy importante en vista de que divulga de inmediato las discusiones sobre los asuntos que se presentaban día a día en las campañas. Las declaraciones de los dirigentes partidistas transmitidas en vivo y a cualquier hora que permiten que los asuntos más polémicos sean conocidos muy pronto y despertaran una respuesta en el público, que participaba con llamadas telefónicas.

La prensa mantuvo el alto nivel que ya es tradicional en la capital, sin embargo, el impacto nacional que puede producir es limitado por el pequeño número de lectores y los problemas de la prensa local (son mucho menos lectores y se vive del financiamiento que otorgan los políticos influyentes en la región). Uno de los muchos aspectos que contribuyeron a producir un nuevo clima político en el proceso electoral de estas últimas elecciones fue el de la opinión pública. En ese terreno fue donde el cúmulo de pequeños o grandes cambios en los partidos, en la relación del presidente con su partido, en el sistema electoral y en las organizaciones sociales hallaron su expresión al modo de una corriente de opinión

que privilegió el cambio, votando en favor de los partidos de oposición en vez de seguir apoyando al PRI, porque el desprestigio del gobierno, los crímenes políticos sin resolver, las matanzas que permanecen impunes y la corrupción en las instancias gubernamentales han distanciado a los ciudadanos de las estructuras tradicionales del poder, sobre todo en el medio urbano, a donde llega más la información.

Las encuestas de opinión dan cuenta puntual de los cambios en la cultura política de los mexicanos; además, ya son una parte aceptada de la vida cotidiana y la gente expresa su opinión sin temor, sobre todo en las zonas urbanas. En el medio rural hay una nueva cultura política, pero en el indígena, las encuestas no significan lo mismo, en general las encuestas parecen que reflejaron bastante bien la intención de votar y además jugaron un papel importante al divulgar los cambios en la opinión de los mexicanos a lo largo del proceso electoral.

En general la opinión pública se forma bajo la influencia de los medios, los líderes nacionales y locales, los personajes del arte, la ciencia y la religión; pero un momento en que la opinión de muchos ciudadanos disidente de las corrientes hegemónicas auspiciadas por las estructuras de poder. Entonces se revierten las tendencias, es el momento de "ebullición ciudadana", cuando la comunicación cambia de sentido y predomina la corriente de la base hacia arriba. En esos momentos se subvierte el orden establecido, surgen nuevos liderazgos y cambian las instituciones, como parece estar sucediendo en México desde 1997.

Se conjugaron diversas circunstancias entre 1994 y 1997 para que las elecciones federales de este último año fueran diferentes. Hubo cambios importantes en la organización electoral, la crisis golpeó al partido en el gobierno dejando ver con

claridad la corrupción y la ineficacia de un sistema político “sin aliento”; pero además la crisis afectó el ingreso real y la seguridad de casi todos los mexicanos, y ése es un elemento de gran impacto en las preferencias electorales.

Otro aspecto que no debe dejarse de lado es la personalidad de los dirigentes políticos. Y es que en momentos de transición de un régimen político a otro, las particularidades del liderazgo cobran gran importancia frente a la descomposición de las viejas instituciones y la incipiente consolidación de las nuevas.”<sup>62</sup>

En estos momentos es oportuno plantearse que sigue en el aire: ¿las elecciones de 1997 y 1999 son expresión de un proceso de desgaste del sistema, reversible en el corto plazo, o constituyen el primer paso firme en la transición a un nuevo régimen político? En ese proceso, los medios de comunicación, sobre todo la televisión y la radio, tendrán una gran importancia por su influencia en la opinión pública. Pero no se puede esperar que el futuro electoral se construya solo alrededor de una imagen producida por los medios, porque perderían credibilidad los comicios; también tiene gran importancia el éxito o el fracaso de los programas económicos, la imagen que proyecten los gobernantes del PAN y del PRD, el desarrollo de otros partidos y la capacidad del PRI para asimilar la competencia.

### **3.3 IMPACTO DE LAS ELECCIONES EN LA TRANSICIÓN**

Hasta las elecciones del 6 de julio de 1997 se reflejaron cambios de importancia en la geografía política que no se habían visto. La diferenciación entre lo rural y lo urbano se hizo más profunda que antes. La oposición obtuvo

---

<sup>62</sup> Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Universidad, 1987, p.152.

importantes triunfos en las principales ciudades del país, mientras que las zonas rurales tienden permanecer bajo el dominio del PRI. También es clara la diferenciación de las zonas donde la oposición al PRI es predominantemente panista o perredista. El PAN consolidó su influencia en el centro, oeste y norte del país; mientras que el PRD se expandió en el centro, Sureste y Suroeste. Sin duda el triunfo más espectacular fue el de la Ciudad de México. Estas diferencias regionales se pueden explicar por múltiples factores que tienen que ver con las características profundas de la cultura, las etnias y la historia de cada lugar.

Es importante reiterar el consenso en torno a los resultados de las elecciones. En este caso, la del 6 de julio de 1997, sorprende el hecho de que la organización funcionó como estaba previsto, tanto fue así que para las once de la noche del mismo día ya se sabía con certeza que Cárdenas era el ganador en el DF. y para el lunes por la noche se tenía información casi completa de las elecciones federales en todo el país, que permitía presagiar que el PRI perdería la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Además, ésta es la primera ocasión en que han sido satisfechas las demandas de información tanto de partidos, como del público en general. El Consejero Electoral Emilio Zebadúa afirmó "más significativos que los datos y resultados electorales, destaca el hecho de que, tanto la jornada como el proceso electoral en su conjunto gozaron de una amplia y extendida credibilidad y legitimidad."<sup>63</sup>

En un proceso electoral competitivo, como el que actualmente se está desarrollando y madurando nos permitirá en un futuro no muy lejano la alternancia

---

<sup>63</sup> Zebadúa, Emilio, la Jornada, 24 de agosto de 1997, p.7

en el poder, permitiendo que se de en todos los niveles y no solo como hasta ahora se ha dado, es decir, en el ámbito local y estatal, faltándonos la presidencia.

Para muchos es claro que las elecciones federales y locales celebradas el 6 de julio de 1997, en el país modificaron esencialmente nuestra forma de ver el presente de la política mexicana, tomando en cuenta, que estas elecciones fueron las primeras en tener un verdadero sentido democrático y que no se habían hecho en México. Y que las instituciones electorales se anotaron un triunfo, pese a las dudas que aún genera y los candados que aún contiene, la ley electoral, que nos muestra que es la más avanzada de todas las que ha habido.

Por un lado, se ha roto el núcleo del sistema de partido hegemónico al lograrse una mayor autonomía de los órganos electorales (IFE y tribunales electorales); las elecciones con ello han ganado prestigio y credibilidad. Por el otro, la relación del presidente con su partido sigue siendo un obstáculo para la democracia y para que tome distancia de las partes en conflicto, impidiendo el funcionamiento de las instituciones republicanas más básicas, señala Crespo que “la sana distancia que tomó el presidente respecto de su partido”. Lo que en realidad se requería era la separación del partido hegemónico respecto del estado, para dar paso a una mayor competitividad político-electoral y no el abandono intermitente del partido por parte de su jefe nato. “La reforma del PRI exige para su buen éxito, de la intervención de su líder, pero no para imponer un candidato a su viejo estilo, sino para garantizar el cumplimiento de las nuevas reglas que quieren instrumentarse, y evitar así una posible fragmentación del partido.”<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Crespo, Antonio “Los riesgos de la sucesión presidencial”, p. 37.

La democracia es un sistema que requiere se le brinde la “confianza” en las instituciones y los procedimientos; por ello el consenso en torno a los resultados del 6 de julio de 1997 representa por si mismo un gran paso adelante en la transformación del sistema político mexicano.

El presidencialismo mexicano ya no aguanta más su forma original, ya que los grupos que gobiernan o la coalición gobernante, tienen el problema de como organizarse de nuevo políticamente para ver si pueden mantenerse en el poder como coalición gobernante, pues, si no logran superar esto van tener que permitir la alternancia (como ha comenzado a suceder regionalmente dentro del país). Por la forma de nuestro presidencialismo, regularmente solemos achacarle todo lo que sucede al presidente, pero, abra que ver que no es así, en vista de que el presidente en México casi no hace nada, la burocracia no lo deja, las fuerzas reales no lo dejan. ¿Quiénes son los principales sostenedores del régimen?

La historia nos dice que el PRI, en su origen, PNR, efectivamente surge por acción del Estado, el cual propone y plantea la organización y la estructuración de una sociedad sin estructura a partir de un Estado que había llagado al poder en la forma violenta de lucha por el poder, que es la lucha revolucionaria. Este es un hecho real que hay que tener en cuenta para poder explicar el proceso mediante el cual se crean las instituciones políticas, que si bien es cierto, el PRI desde sus inicios, planteo permanentemente un propósito de apertura democrática, sea formal o legal no se logro consolidar nunca con la participación activa de toda sociedad para llegar a la etapa que estamos viviendo en los últimos tiempos.

En cuanto a las características del cambio, creemos que la más importante será la de la competitividad real del sistema de partidos que en las ultimas

elecciones se ha manifestado. La actitud de la población frente a la elecciones por diversas razones (incredulidad, conformismo, apatía, que no se atrevían a cambiar), que significaba una actitud pasiva que entendía al fenómeno electoral como no competitivo, expresado por una frase que ya todos conocemos “ para que voto, si el PRI siempre gana ”.

También podemos notar la activa presencia de la oposición en la defensa del voto en las casillas, así, como el manejo de información electoral por parte de la oposición ha colocado al gobierno en una situación incómoda, pues el privilegio ha sido siempre la prerrogativa electoral más importante del PRI. Tal privilegio permitió la maquila arbitraria de datos en elecciones anteriores, mismas que chocan con los resultados actuales.

Parte de la cultura de la complicidad corporativa de la hegemonía del PRI era, justamente, la participación de amplios sectores sociales en el fraude electoral.

### **3.4 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En las elecciones federales y locales del 6 de julio de 1997, quizás por primera vez en México, el voto ciudadano tuvo un impacto decisivo en el sistema político. Ese hecho ocasionó cambio en la conciencia de los ciudadanos al percatarse de que su voto puede representar el triunfo o fracaso de un partido; por ello tiene implicaciones en la transformación de valores y significados profundos. Cuando se logra que la democracia política funcione para el ciudadano común y

corriente, el voto significa una forma difusa e indirecta, pero muy importante, de darle poder.

Este elemento de cambio da lugar, una vez transcurrida la elección, a otro aspecto que cabe destacar en este momento; la modificación cuantitativa que se convierte en cualitativa en el tamaño de las fuerzas políticas. De haber abarcado un espacio casi completamente por el PRI, de pronto el país no presenta una composición de fuerzas, resultado de la elección, totalmente distintas.

Tres grandes fuerzas que configuran, con las proporciones del caso, el principio de un régimen de fuerzas equilibradas. Con equilibradas no queremos decir iguales, idénticas, queremos decir que pueden equilibrarse entre si, que se requiere de todas para que funcione este nuevo régimen. En nuestra transición mas que hablar de un nuevo régimen de partidos, es decir, que hemos pasado del régimen de partido único a uno de varios, identificamos por el momento un régimen de fuerzas equilibradas que pueden evolucionar o no hacia un régimen de partidos más sólido.

Creemos entender que tenemos tres grandes fuerzas políticas, pero no tres grandes partidos. Pues cada una de estas fuerzas requiere de cambios internos, de un proceso de transformación para convertirse en partido de verdad, incluido el PRI, que por sus características tradicionales no había participado como un partido competitivo en el seno del sistema político mexicano. Ahora tiene que ser capaz de transformarse. El PRD tiene también que integrarse porque forma un conjunto de fuerzas, pero tienen diferencias y requerirán fortalecer su unidad, integrar su proyecto y plantearlo como un partido permanente. Y el PAN o la

derecha tiene también la necesidad de revisar su estrategia, su posición y resolver las diferencias entre las corrientes internas que hay en su seno.

Ahora bien, el elemento de cambio visible ya es lo que se llamaría la concientización respecto de la fuerza electoral, de la fuerza del voto. La gente sabe que el voto tiene una capacidad de transformación en la que hasta antes por lo menos no creía suficientemente, o dudaba de él, y nos parece que el objetivo de esta toma de conciencia es la búsqueda de las transformaciones por la vía pacífica electoral, que se puede considerar la más racional.

### **3.5 NUESTRA TRANSICIÓN**

En este momento, nos surgen muchas dudas respecto, a nuestra transición en vista de que muchos autores delimitan las condiciones para una transición democrática. Y en México se da una forma muy especial que se ve claramente a través de los últimos acontecimientos lo cual nos permite hacer un ajuste de la forma como se caracteriza hoy la transición, para ello abra que mostrar, primeramente, algunos elementos teóricos de un proceso de transición democrática que son muy necesarios para nuestro análisis, la forma tan especial como se da nuestra transición y finalmente los escenarios que podrían en la actualidad darse.

Como vemos, un proceso de transición democrática llega a su fin cuando hay evidencias de alguno de los siguientes acontecimientos: "se da un pacto explícito que incluye a los distintos actores políticos, tanto los representativos del viejo régimen como los actores que promovieron el cambio, el cual define y perfila una

agenda del cambio en dirección democrática al tiempo que obliga y compromete a dichos actores en su cumplimiento; por tanto se celebran las primeras elecciones libres y equitativas, y no inducidas desde arriba; finalmente se aprueba una nueva constitución en las instancias legales para el caso y con la participación equitativa y equilibrada de todas las fuerzas políticas.”

Para varios autores las transiciones democráticas que han tenido éxito, por lo general son transiciones continuas, es decir, transiciones pactadas, que aseguran a los actores del régimen de entrada conservar algunos privilegios a cambio de introducir mayor certidumbre en el proceso por la vía legal de las elecciones competitivas. Los pactos deben ser muy amplios e incluyentes y las fuerzas de los principales actores lo suficientemente equilibradas como para que los acuerdos comprometan a todos y eviten en alguna proporción las tentaciones autoritarias o regresivas. Solo bajo estas condiciones pueden tener lugar las primeras elecciones libres y correctas que darán fin a un periodo de transición democrática, y marcan el inicio de una nueva etapa también con dudas y peligros para la democracia en formación: la instauración democrática que se conforma por dos etapas de acuerdo con Crespo: “ a) la puesta en práctica de una nueva institucionalidad democrática, lo que implica generar las rutinas necesarias para su funcionamiento adecuado, y b) la destitución autoritaria, es decir, el desmantelamiento de las prácticas e inercias predemocráticas o autoritarias que permeaban a las instituciones y estructuras de autoridad en el pasado, para adecuarlas a la nueva normatividad”.<sup>65</sup> Efectivamente, la instauración democrática termina y la etapa de verdadera democracia comienza cuando el nuevo régimen

---

<sup>65</sup> Crespo J. Antonio, “*Construir la Democracia: Límites y Perspectivas*”, op. Cit.

ha podido evitar por la vía pacífica las amenazas y embates autoritarios de quienes se resisten a aceptar el cambio. Cabe señalar, que las primeras elecciones libres y correctas después de una etapa de transición democrática puede dar como resultado un triunfo a la oposición o al partido oficial, por supuesto cuando el triunfo es de la oposición la ruptura con el pasado autoritario es más rápida. La alternancia pone a prueba la verdadera voluntad política de las autoridades del régimen en cuestión para con la transición y la instauración de un nuevo ordenamiento institucional. Ahora bien, más que importarnos quien gane las elecciones, lo que importa es la calidad de las elecciones, pero también importa que las elecciones despierten interés en la población, que hablan del respaldo que tendrán estas elecciones. Con el voto masivo se da también un voto de confianza al régimen en transición y el nuevo gobierno dispone de la legitimidad de origen que le permite gobernar de manera más eficiente.

Otro indicador para caracterizar la importancia de unas elecciones en el contexto de una transición democrática es, lo que ya antes habíamos mencionado, lo que en dichas elecciones permiten elegir, es decir, no es lo mismo elegir a un presidente municipal que al presidente de la República.

Por último, tenemos la propia naturaleza de la transición, o sea, no es lo mismo una transición negociada entre partidos, que una transición por vía de una apertura controlada, gradual y limitada por las autoridades del régimen, es decir, por medio de una liberalización, pues la gran diferencia estriba en el grado de incertidumbre que ambos procesos introducen. En el segundo caso las tentaciones autoritarias son más visibles y el éxito de la transición es menos seguro.

Ahora bien, las elecciones que hemos tenido en 1997, por la forma como se han llevado a cabo, cubrirían el perfil para poder decir que hemos transitado hacia la democracia, pero parece ser que por varios elementos que se han dado durante el proceso que propician la combinación de algunas prácticas ya de carácter democrático con otras todavía de carácter ambiguo o de plano todavía autoritarias.

Ahora bien, no hay que olvidar que las elecciones de 1997 son producto de un proceso de apertura gradual, largo y limitado del sistema político, más que de un proceso efectivo de democratización.

En México, la principal responsabilidad en la definición de los tiempos, modalidades de apertura del régimen político mexicano ha correspondido a las propias autoridades o representantes del régimen, aunque ha intervenido la oposición. Por un lado, ha sido la élite gobernante la que ha hecho valer sus preferencias y decisiones. Pues, no debe confundirse capacidad de maniobra con voluntad política. Por otro lado, estamos de acuerdo con la idea de que la apertura que desde hace un tiempo vive el régimen político mexicano, no ha sido producto de la voluntad de cambio de la élite gobernante ni benévola concesión a los partidos de oposición, por el contrario, ha sido consecuencia de una lucha de mucho tiempo mantenida por las fuerzas democráticas y un deterioro real y desgaste natural de un sistema político que se niega a morir.

Por tanto es importante reflexionar por qué ahora sí existió la voluntad política necesaria para que las elecciones fueran limpias y equitativas, para poder ser explícitos al respecto es necesario comparar varias experiencias electorales, pues prácticamente todas las elecciones federales se han hecho en un ambiente de crisis institucional y de legitimidad del sistema político mexicano. En concreto

podemos decir, que desde las elecciones de 1988, ha prevalecido la sensación de que contradecir la voluntad del pueblo conduciría al régimen a un callejón sin salida. En efecto la actitud del gobierno ha sido más la de explotar retóricamente su voluntad de cambio que la de plasmarla en acuerdos interpartidistas y en acciones concretas.

Paradójicamente, las elecciones que marcan el desmoronamiento del partido oficial y el fortalecimiento relativo de la institución presidencial, como única estrategia posible para aspirar a conservar el poder en las elecciones del año 2000.

Continuando, el propio proceso de apertura de las elecciones con sus aciertos y desatinos, generó a la larga una lógica de competencia y participación imposible de detener. Si bien los procesos electorales nunca fueron equitativos ni confiables, al menos dos partidos de oposición supieron jugar en este resquicio abierto por el régimen hasta convertirse en opciones políticas viables y reconocidas. Hoy el multipartidismo es real el cual es muy difícil de ocultar. Pues se cuenta con un electorado más maduro y plural en sus identificaciones partidistas. Algo similar se puede plantear del nuevo sistema electoral. Sin ser aun aceptada por todos los partidos, la legislación electoral, es más completa, por tanto más difícil de violarla en la actualidad.

Otro factor de vital importancia y que se debe tomar en cuenta es el factor externo, pues tuvo un peso específico en los comicios del 6 de julio de 1997. Si en el pasado (en 1988) el PRI contó con el apoyo de Estados Unidos al ser uno de los primeros gobiernos del mundo en reconocer su triunfo, pese a las enormes irregularidades del proceso, ahora las cosas fueron distintas. Para contar con el

apoyo de Estados Unidos y la Comunidad Europea en materia de inversiones y apoyos económicos, el actual gobierno debe mostrar un compromiso decidido con la democracia. Es bien sabido que México necesita del respaldo del exterior, y en estas elecciones en especial por el clima que se vive en México en vista de la crisis política que se ha vivido con el surgimiento del Ejército Zapatista y los diferentes crímenes políticos de personajes relevantes, por lo cual el apoyo exterior en estas últimas elecciones es muy importante.

Puede pensarse que lo que en apariencia es voluntad política en realidad es estrategia. Es decir, que reconocer el triunfo de la oposición en el DF. y en otras entidades y al aceptar perder la mayoría en el Congreso, el régimen arriesgó una parte de su capital político, pero de ninguna manera la parte más importante. Más aún, la idea era que la oposición que ahora gobierna fuera víctima de sus propios errores, con ello de paso eliminar las aspiraciones de Cárdenas para las elecciones del año 2000.

## **CAPITULO IV ESCENARIOS**

Finalmente nos permitimos a nuestra parecer plantear algunos escenarios.

Tenemos un escenario catastrófico, que por supuesto una gran mayoría no queremos que sea el que más se acerque en el año 2000; un escenario deseable, que tendría como resultado que los preceptos básicos de la democracia se cumplieran en su totalidad para el bien de todos; y finalmente, un escenario factible que plantea la continuidad del sistema político tal como lo estamos viviendo. La forma como se presentan es la siguiente:

### **4.1 REGRESIÓN AUTORITARIA DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO**

Este escenario supondría una solución más o menos autoritaria o simplemente la vuelta a las prácticas del fraude en la arena electoral, que por lo demás no han sido erradicadas del todo, con el objetivo de que sus partidarios mantengan sus cuotas de poder ante los embates de la oposición. Tenemos un claro ejemplo con el supuesto "sindicato de gobernadores", que últimamente se han hecho más visibles intentan hacer valer sus intereses y preferencias desde sus posiciones de poder.

Lo cual mostraría la fragilidad del ordenamiento democrático que se esta construyendo. De suceder así tendríamos que concluir que las elecciones del 6 de julio de 1997 fueron unos comicios substancialmente correctos pero excepcionales.

Es claro, que existen condiciones que favorecen y otra que afectan este escenario. Entre las que favorecen esta el hecho de que hay señales muy claras de recomposición y reorganización de los sectores duros dentro del régimen, ahí esta el regreso de Fernando Gutiérrez Barrios al proceso interno del PRI. No es raro que en los estados del país donde dichos grupos gobiernan, el PRI mantuvo la mayoría y las principales posiciones en disputa en las elecciones del 6 de julio de 1997. Es el caso de Oaxaca, Puebla, Veracruz, Yucatán, Tabasco y Sonora, entre otros. Reiteramos que los actores más conservadores del régimen han podido sumar fuerzas y coordinar sus acciones gracias a la debilidad del poder presidencial y la ruptura de los mecanismos tradicionales de relación, lealtad y subordinación compartidos por la clase política. Por tanto, estos grupos hoy se mueven con mayor libertad que en el pasado para poner en práctica todo tipo de acciones con el objetivo de enfrentar el fortalecimiento real de la oposición a nivel nacional. Pero, también podemos ver el hecho de tener un presidente sin capacidad de liderazgo, lo cual crea un vacío de poder, que lo ocupan diferentes actores que no precisamente quieren beneficiar a la democracia

México se ha convertido en un país de mafias políticas, Zedillo luego de cuatro años de gobierno, se nota su incapacidad y su debilidad de poder o “vacíos de poder”, su “presidencialismo acotado”, ha ocasionado un auge de las mafias de toda índole, tanto burocráticas como políticas, financieras y empresariales, sin olvidar las de la economía subterránea, del narcotráfico y el crimen organizado. Aunado a lo antes mencionado tenemos la cuestión de la experiencia, pues cometía errores de jardín de niños, destaca, por ejemplo, la pésima integración de su gabinete, el cual ni siquiera aguantó un mes. Simplemente para darnos una

idea de lo mal que ha funcionado el equipo de Zedillo, baste decir, que hay cuatro posiciones clave en el gabinete, el resto son de segundo o tercer nivel. Las principales son: Gobernación, Hacienda, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Siendo así, cabe subrayar que Gobernación ha tenido tres secretarios (Moctezuma, Chuayffet y Labastida), cuando en anteriores sexenios sólo ha tenido uno (Bartlett), Hacienda también ha tenido el mismo número de titulares (Serra Puche, Ortíz Martínez y Angel Gurría). Relaciones Exteriores por su parte ha contado con dos cancilleres: José Angel Gurría y Rosario Green. La única posición donde el Secretario ha permanecido todo el sexenio es el de la Defensa Nacional. Los expertos suelen decir que un cambio en Gobernación, Hacienda o Relaciones Exteriores implica, generalmente, una crisis, ya sea política, financiera o diplomática. En cuanto a los errores cometidos por Zedillo son incuantificables, por ejemplo, el “error de diciembre”, al devaluar el peso porque era la única manera de bajar las tasas de interés e impulsar el crecimiento de la economía. Al hacerlo, el país sufrió una de sus peores crisis en la historia. Pero Zedillo no lo reconoció y le echó la culpa al “Subcomandante Marcos” del levantamiento en Chiapas, pero la gente de inteligencia política, alega que a principios de sexenio, el presidente Zedillo, tenía información del movimiento, pero tuvo miedo de actuar para acabar con Marcos.

Zedillo comenzó su sexenio con un plan para acabar con las mafias. Su primer acto de gobierno fue limpiar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la mafia judicial. Era una manera de empezar a construir un país de leyes y de instituciones. La desaparición de la cabeza del Poder Judicial fue prácticamente

un autogolpe de Estado, similar al de Fujimori en Perú. Otra manera de combatir a las mafias fue el encarcelamiento, Raúl Salinas de Gortari. Pegándole a la cabeza se consideraba que el pulpo mafioso empezaría a desfallecer.

Sin embargo el presidente renunció a su lucha contra las mafias: le dio miedo o las mafias fueron más inteligentes y rápidas que él, ya que no sólo no perdieron su espacio de poder, sino que lo acrecentaron. Todo el vacío de poder que creo el Presidente, ellos se encargaron de llenarlo.

Aumentaron los crímenes, la oleada de secuestros llega a extremos insultantes, los asaltos bancarios, se convirtieron en epidemia, la corrupción gubernamental llegó a extremos nunca antes vistos, no se pudo procesar a ningún banquero por los fraudes del Fobaproa, la economía subterránea ilegal rebasó en operaciones a la economía formal.

Ahora bien, el papel de los medios informativos es fomentar la cultura democrática para dar soporte al cambio político que se avecina, y de esa manera fortalecerlo porque de lo contrario podría suceder una regresión hacia el sistema autoritario del que queremos salir. Sin la participación de la sociedad, la clase política no podrá cristalizar un proyecto viable. Porque no es suficiente la sustitución de una élite política por otra en el poder. Con lo antes mencionado podemos ver que las elecciones de 1997 dista mucho de ser definitivas o que rompan con el pasado. Todo lo contrario hay rasgos que determinan una condición ambivalente del régimen y la naturaleza tan propia de nuestra transición. Aunque hemos visto las elecciones más relevantes para México hasta hoy, también vemos que sigue prevaleciendo los rasgos de nuestro pasado autoritario, como la impunidad y arbitrariedad, represión y violación de los derechos humanos

elementales, la militarización del territorio nacional y la cada vez más estrecha relación de la política con el narcotráfico.

En lo que respecta a las condiciones que hacen poco viable este escenario, cabe señalar el enorme costo político que conllevaría. Primeramente, le restaría legitimidad al régimen y a su aparente voluntad democrática, poniendo en riesgo el propio ordenamiento constitucional. En segundo lugar, existen presiones externas, sobre todo económicas, que explotarían en el caso de que se presentara una regresión autoritaria. Esto nos llevaría a que los Estados Unidos y algunos países más de los cuales dependemos económicamente, dejaran de tener confianza en el país, tendría como resultado una crisis económica de magnitudes insospechadas, que por supuesto, ni a los propios priístas les convendría que sucediera.

Ahora bien, una variante de este escenario sería el adoptar un esquema similar al de Colombia, es decir, una democracia formal, pero en la que los poderes informales mantienen una gran influencia en las decisiones. Aquí estaríamos en presencia de una descomposición real de la política que alienta el fortalecimiento de poderes autónomos que no pasan por el Estado, como el narcotráfico, que es solamente el ejemplo más visible, pero tal vez no el más importante, y que al mismo tiempo obliga a una creciente militarización del país, en tales condiciones, la democracia es superada por vía de los hechos. En su lugar crece la informalización de la política, la represión, los poderes discrecionales, la corrupción incontenible, etc. Viendo los últimos acontecimientos de la vida política nacional, este escenario es algo más que una posibilidad, pues, el poder del narcotráfico en México ha llevado ya a una situación como la descrita

y que sólo es cuestión de tiempo para que se muestre en toda su crudeza, teniendo como detonador la crisis económica que se vive.

El futuro se ve amenazado por la creciente violencia, la militarización y la vuelta al autoritarismo. Los riesgos de la transición están particularmente presentes en muchas regiones y en entidades completas, como es el caso de Chiapas, donde prevalecen estructuras de poder muy antiguas y enormes dificultades para aceptar los cambios políticos, porque los intereses económicos se han entrelazado con el poder político, anulando las instancias legítimas de mediación. Es por eso que a pesar de que los resultados electorales de 1997 denotan el fortalecimiento del pluralismo y la tolerancia, en algunas regiones del país se ha acentuado la violencia auspiciada por las propias autoridades, frecuentemente ligadas al PRI, posiblemente temerosas de ser desplazadas. Por ello, aún cuando tienen mayor peso demográfico y económico las zonas urbanas y las zonas rurales incorporadas al desarrollo, las regiones donde prevalecen formas de dominación "antiguas" basadas en el uso de la fuerza, representan el mayor riesgo para el avance de la democracia mexicana.

#### **4.2 UNA TRANSICIÓN PACTADA**

Aquí, el escenario sólo sería factible en el caso que se mantengan las condiciones de tolerancia y equidad que mostraron las autoridades en las elecciones del 6 de julio de 1997. Es un escenario en el cual la democracia termina consolidándose por vía de un pacto opositor en el Congreso que permita introducir modificaciones definitivas en la legislación primaria y secundaria en

materia propiamente institucional. Así, al equilibrarse los recursos de las principales fuerzas políticas se estaría más cerca de un pacto político que rompa de una vez por todas con el pasado autoritario del régimen. En esta misma lógica, cabría esperar un pacto opositor para nombrar un candidato único a la presidencia y asegurar así la alternancia en el poder, pues existen hoy mejores condiciones que en el pasado para que ello sea posible. Así, por ejemplo, el PAN atraviesa por un proceso de reestructuración interna y hasta ideológica que quizá lo lleve a reconsiderar esta opción. El pacto involucra a todas las fuerzas políticas por igual, en una clara muestra de voluntad política y de compromiso con la democracia por parte de las autoridades, este escenario es el que ofrece, al menos teóricamente, mayor certidumbre a la transición democrática, pero, nos parece que aún no están dadas las condiciones óptimas para que sea factible, entre otras cosas, porque los partidos (PAN y PRD), principalmente, no logran consolidar una plataforma política unificada para la elección del año 2000, tanto por diferencias ideológicas como de programas de gobierno y finalmente por la personalidad de cada líder de los partidos que participan en la arena política.

#### **4.3 LA TRANSICIÓN INTERMINABLE.**

En este escenario encontramos elementos de los dos escenarios anteriores, lo cual da como resultado una gran ambigüedad en todos los ordenes. Como se sabe la ambigüedad es el signo de nuestro ordenamiento político. En este sentido, las elecciones correctas no hace sino potenciarla. Así, al tiempo que tenemos avances en materia electoral, siguen existiendo enclaves autoritarios muy visibles y grupos de poder que siguen actuando como si en este país no hubiera

cambiado nada; al mismo tiempo que la oposición conquista posiciones en todo el país, también se intensifica la militarización; al tiempo que se respetan los resultados electorales, prosperan la intolerancia y la represión para con muchos mexicanos; al tiempo que las autoridades muestran un mayor compromiso con la democracia, afloran a cada día los nexos entre los las altas figuras de la clase política y el narcotráfico; etc. Creemos que este escenario es el que mejor describe al presente mexicano y quizá el más factible en el futuro, salvo que se logrará la alianza opositora. De no ser así, cobra fuerza la idea que sostiene que la duración de una transición es directamente proporcional a la ambigüedad del régimen que se intenta democratizar.

Jesús Silva-Herzog Márquez, en su obra *El antiguo régimen y la transición en México* analiza el entorno político mexicano. Para Silva-Herzog, “la transición política en México ya concluyó, pero, se sigue hablando de ella, más como un modismo de lo políticamente correcto que por convicción”.<sup>66</sup> En este sentido, advierte, uno de los riesgos de este proceso es el pulso autoritario que se ha hecho presente en algunos gobernantes.

Antonio Crespo señala que “los medios de comunicación han enviado mensajes erróneos a la población, sobredimensionados, o malinterpretados, con relación al proceso de transición en el que se encuentra México”

Crespo indicó que a pesar de ser “un lugar común”, es necesario reconocer que el papel de los medios informativos es fundamental en el proceso de transición política.

---

<sup>66</sup> Silva H. Jesús, *El Antiguo régimen y la Transición*, Joaquín Mortiz, 1999.

Por tanto, a cada noticia hay que darle su justa dimensión para ofrecer a los ciudadanos una imagen real de lo que ocurre y no fuera de contexto. Crespo dijo que la actividad de los medios de comunicación actualmente es confusa, pero la confusión es involuntaria y se deriva del desconocimiento de como manejar una noticia, sin llegar a exagerar en un periodo en el que el país esta cambiando. El proceso por el que transita México es un periodo de cambio, en el que ya se dejo de depender de un gobierno autoritario, pero en el que aún no formamos parte de un régimen democrático consolidado. El papel de los medios informativos es fomentar la cultura democrática para dar soporte al cambio político que se avecina, y de esa manera fortalecerlo porque de lo contrario podría suceder una regresión hacia el sistema autoritario del que venimos.

## CONCLUSIONES

En el ámbito nacional, los espacios ganados por la oposición podrían significar un paso hacia una nueva relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. A su vez esto podría permitir consolidar aspectos necesarios para el funcionamiento de la democracia como son el estado de derecho y separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Pero también se abre una etapa de incertidumbre en la que las instituciones que habían sido los pilares de nuestro sistema político se debilitan y pierden sus rasgos distintivos. En este caso se encuentran tanto el partido oficial como la institución presidencial.

Debemos tener en cuenta que el PRI debe pasar de las decisiones unidireccionales a las multidireccionales y los partidos de oposición de la oposición a la proposición. Por tanto, una de las formas para avanzar en la transición democrática del país, será el incremento considerable del nivel de discusión y del debate político. Es decir, en la democracia, que nos parece imprescindible, el aumento en el nivel de la discusión política tiene como resultado que se dé un método moderno de debatir las discrepancias y de fomentar la publicación de las mismas, así como la presencia de distintas opciones en los medios masivos de comunicación.

Puesto que al ser producto de una apertura gradual desde arriba, la transición sigue teniendo muchos rezagos en múltiples aspectos. Por ello la celebración de elecciones correctas no es razón suficiente y necesaria para decretar su finalización y el ingreso del país a una nueva "normalidad democrática", como quieren hacer creer el gobierno

Falta aún un acuerdo amplio, no sólo para definir por consenso las normas en materia electoral, sino también todo el edificio normativo de la democracia que deseamos.

Consideramos que la democracia mexicana tiene que tener una dirección de democracia social. Se tienen que inventar y descubrir combinaciones políticas que haga posible saltar el remolino de una acumulación histórica insuficiente pero dominada por la modernización de escaparate, para reorientar el esfuerzo productivo y hacer propicia y tangible la seguridad socioeconómica elemental para todos. Para nosotros, la aguda concentración del ingreso y la riqueza se ve hoy acompañada por un surgimiento y extensión de la pobreza extrema y por una regresión en índices básicos del desarrollo social. De tal manera, que la sociedad civil se ve fracturada, no sólo, ni tanto, por la diversidad modernizante, sino por la desigualdad y la miseria material. Esta situación se vuelve un desafío poderoso a la legitimidad del orden económico vigente y permite y exige que se le incluya en toda la agenda democrática, más que como un proyecto económico-social determinado o asociado a una ideología específica. Por tanto, la reducción de la desigualdad, junto con el combate urgente a las manifestaciones más nocivas de la pobreza extrema, pueden y deben entenderse como un compromiso colectivo nacional de todos y como elementos constitutivos del orden económico-social para la democracia.

El signo de independencia del poder hoy es un signo de credibilidad política. Cada vez las opciones están más claras, la decisión hoy en día es lograr en el país la democracia y, si quiere el PRI se pueden incorporar bajo esquemas claros y con un contexto de autocrítica. Para eso van tener que limpiar sus culpas

del 68 para acá, en un proceso abierto y no simulado. En estos últimos años hubo una gran crítica y un gran cuestionamiento al México posrevolucionario, inclusive apoyado por organismos sociales. El problema no es estar contra el PRI, sino el problema es el PRI como tal. Si hay una crisis en el país hay que sacar al país de la crisis. Hay que reorganizar todo esto, es decir, si ellos no pueden reorganizarlo es nuestra responsabilidad reorganizarlo entre todos. Esto requiere luchas acciones, tiempo. Requiere democratizar sindicatos, universidades, ejidos, las instituciones y todo los lugares donde vive y existe esta sociedad, para que la sociedad pueda decidir. Creemos que este es uno de los papeles más importantes que juega la oposición en los últimos años, en nuestro país.

Los resultados de las elecciones del 6 de julio (tanto de 1997 como de 1999) por entidad federativa muestran que la competencia se da principalmente entre el PRD y el PRI, o entre el PAN y el PRI. Esto significa que el partido oficial sigue teniendo un papel relevante en los últimos procesos electorales, de lo cual se puede inferir que independientemente de los posibles escenarios que se puedan plantear el PRI o los que lo conforman tendrán un lugar honorable en una futura consolidación de la democracia.

El 4 de julio de 1999 en Nayarit se demostró que uniendo esfuerzos la oposición si puede derrocar al PRI. Tres partidos nacionales PRD, PAN y PT; así como uno local, el Partido de la Revolución Socialista (PRS) formaron una coalición para enfrentar al PRI en la contienda para la gubernatura, las diputaciones locales y presidencias municipales, el resultado: se logró para la maquinaria de los gobiernos federal y estatal, que, como siempre, se volcaron en apoyo al candidato de su partido. Pero sobre todo se venció el abstencionismo.

En el Estado de México, sin embargo se decidió que cada partido fuera a la competencia por su lado, el resultado no se dejó esperar, los casi 14 millones de habitantes tendrán que soportar otros 6 años de más de priismo con todos sus vicios y problemas que aquejan a todos los mexiquenses. Que diferente sería si los diversos partidos de oposición haciendo a un lado sus intereses particulares, hubieran ido juntos a la elección, los resultados serían los siguientes en términos de porcentajes: PRI = 40.71 %; la suma de toda la oposición sería: [PAN-PVEM = 34.20 % ] + [ PRD-PT = 21.27 %] = 55.47 %.

Con esto se demuestra que la mayoría de la población está dispuesta al cambio y en contra de que no siga gobernando el PRI. Si los dirigentes de los partidos políticos vieran por el interés supremo del país, sin duda alcanzaríamos la transición tan anhelada de manera más rápida pero sobre todo de manera menos costosa.

Por tanto, el año 2000 nos plantea la prueba de fuego. Si el PAN y el PRD logran unir esfuerzos, junto con el resto de los partidos de oposición de manera decidida, se estaría en la posibilidad de que un régimen de 70 años de vicios llegue a su fin. Al final preguntémonos todos ¿quién importa más? Vicente Fox, Cuauhtémoc Cárdenas o casi 100 millones de mexicanos, los cuales 40 millones son pobres. Son ellos los que verían como una verdadera luz de esperanza esta posibilidad.

## BIBLIOGRAFÍA:

1. Almeyra Guillermo, (coordinador) “La Transición Difícil”, la jornada ediciones, México, 1998.
2. Alvarado Miguel y otros, “La voz de los votos: un análisis crítico de la elección de 1994”, Porrúa-FLACSO, México, 1994.
3. Arce Islas René, “Transición Democrática”, Plaza y Valdés editores, México, 1999.
4. Becerra, Pablo, “Entre el Autoritarismo y la Democracia: Las reformas electorales del sexenio de Salinas de Gortari”, en Polis 94, UAM, 1994.
5. Becerra Ricardo y otros, “La reforma Electoral de 1996”, FCE, México 1997.
6. Camou Antonio, “Gobernabilidad y Transición Democrática en México”, en Diálogo y Debate, año 1, numero1, abril-junio 1997, 140.
7. \_\_\_\_\_ “Gobernabilidad y Democracia”, en cuadernos de la divulgación de la cultura democrática, n.6, IFE, 1997.
8. Cansino, César, “Construir la democracia: límites y perspectivas de la transición en México”, CIDE, México, 1995.
9. \_\_\_\_\_, “Democratización y liberalización”. En cuadernos de la divulgación de la cultura democrática n.14, IFE, México, 1997.
10. Cárdenas, Jaime: en “La transición a la democracia”, Muñoz, Humberto (coordinador) Cambio XXI, Fundación mexicana, Porrúa, México, 1993.
11. Carpizo Jorge, “El Presidencialismo Mexicano”, Siglo XXI, México, 1979.
12. Castañeda, Fernando (coordinador), “El Debate Nacional”, Tomo 2,, UNAM-DIANA, México, 1997.
13. Castillo Peraza, “Meditaciones en torno de una transición”, Cambio XXI, las transiciones a la democracia, México, 1993.
14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

15. Crespo José Antonio, “Urnas de Pandora, partidos políticos y elecciones en el sexenio de Salinas”, Editorial ESPASA-CALPE Mexicana, México, 1995.
16. \_\_\_\_\_, “Jaqué al Rey: hacia un nuevo presidencialismo en México”, Joaquín Mortíz, México, 1996.
17. \_\_\_\_\_, “Elecciones y Democracia”, Cuadernos de la Divulgación Democrática, n.5, IFE, México, 1997..
18. \_\_\_\_\_, “¿Tiene Futuro el PRI?” : entre la supervivencia democrática y la desintegración total”, Grijalbo, México, 1998.
19. \_\_\_\_\_ “Fronteras Democráticas en México, Retos, peculiaridades y comparaciones”, OCEANO-CIDE, México, 1999.
20. Di Palma, Giuseppe, “Las Transición a la democracia”, en Muñoz Humberto, (coordinador), Cambio XXI, Fundación mexicana-Porrúa, México, 1993.
21. Farfán, Rafael, “Del paradigma político de la transición”, en Revista Sociológica, 1996, año II, no.30, enero-abril.
22. Fazio Carlos, “El tercer Vínculo: de la teoría del caos a la Militarización de México”, Joaquín Mortíz, México, 1996.
23. Flores Olea Víctor, “Entre la idea y la Mirada, ¿Qué democracia para México?”, OCEANO, México, 1997.
24. Garrido Luis Javier, “La ruptura; la Corriente democrática del PRI, México”, Grijalbo, México, 1993.
25. Gómez Tagle Silvia, “La Transición Inconclusa: Treinta años de elecciones en México”, El Colegio de México, México, 1997.
26. \_\_\_\_\_ “Primer Informe sobre la Democracia”, en González Pablo (coordinador), Siglo XXI, México 1988.
27. \_\_\_\_\_, “Los Signos de la Transición en México”, en Castañeda Fernando (coordinador) El Debate Nacional, Tomo 2,, UNAM-DIANA, México, 1997.
28. González Casanova Pablo, “La Perspectiva de la Democracia Mexicana”, Segundo Informe sobre la democracia, siglo XXI, México, 1988.

29. Guy Hermet y otros, “¿Para qué sirven las elecciones?” FCE, México, 1986.
30. Huchim Eduardo, “Las nuevas elecciones”, Plaza & Janes editores, México, 1997.
31. Huntington, Samuel P, “El Orden político en las Sociedades en cambio”, Paidos Buenos Aires, 1972.
32. \_\_\_\_\_, “Democracia y Reforma económica”, Ciencia Política, N. 31, segundo trimestre, 1993, Bogota Colombia.
33. \_\_\_\_\_, “La tercer ola, la democratización a finales del siglo XX”, Paidos, México, 1994.
34. Larrosa, Manuel, “Elecciones1995: ¿ Crisis sin transición?“, en Ciudades, no.30, abril-junio; RNIU, México, 1996, pp. 3-8.
35. Linz Juan “La Quiebra de las Democracias”, Alianza, Madrid, 1987.
36. Molinar Horcasitas Juan, “El Tiempo de la legitimidad”, CAL y ARENA, México, 1993.
37. \_\_\_\_\_ “Escuelas de Interpretación del Sistema político Mexicano”, en Revista Mexicana de Sociología, UNAM, México, 1993.
38. . Morlino Leonardo, “Cómo cambian los regímenes políticos”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
39. Moya Palencia, Mario, “La reforma Electoral”, Plataforma, México.
40. O’donell Guillermo y Sghmitter Phillipe, “Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas”, Paidos, Buenos Aires, 1988.
41. \_\_\_\_\_, “Modernización y Autoritarismo”, Buenos Aires, Paidos, 1972.
42. Ruíz, Massieu, J. Francisco, en “La transición a la democracia”, Humberto Muñoz, (coord.) Cambio XXI, Fundación mexicana, Porrúa, México,1993, pp. 271-280.
43. Sartori Giovanni, “Partidos y Sistemas de Partidos”, Alianza Universidad, Madrid, 1980,

44. Woldenberg, José, “Los consejeros ciudadanos del Consejo General del IFE: un primer acercamiento”, en Alcocer Jorge (coordinador), Elecciones, dialogo y reforma, Nuevo Horizonte editores y Centro de estudios para un Proyecto Nacional, Vol. 1, México, 1994.